BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.697 — EDICION DE 83 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 5 de Abril de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 4 de Abril de 1940

	m$n.
Por avisos	2.662.—
Por marcas	600.—
Por adicionales de marcas	357.—
Por suscripciones	132.60
Por venta de ejemplares y folletos	21.90
Total	3.773.50

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Modificando el artículo 5.º del título II. (Tabacos) de la Reglamentación General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940.

58.580. — Expte. 251.687-1940. — Dto. 368. — Vistas estas actuaciones, en las que se propicia la modificación de la parte pertinente de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en el sentido de autorizar el acondicionamiento de los tabacos rubios en fardos de 25 kilogramos; atento lo manifestado por la repartición del ramo y por el Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el artículo 5.º del Título II, de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en la siguiente forma:

Art. 5.º — Los tabacos en hoja cosechados en el país, deberán acondicionarse en la siguiente forma, y de ningún otro modo:

"En mazos, fardos o pacotes, con (50) cincuenta o (100) cien kilogramos cada uno, los de tabaco colorado, y con (40) cuarenta o (75) setenta y cinco kilogramos cada uno, los de tabaco negro, en cuerda o despalillado".

"Los tabacos rubios podrán también acondicionarse en fardos de (25) veinticinco, kilogramos".

"Los tabacos tipo Kentucky podrán acondicionarse en bocoyes llenando los requisitos que establezca la Administración General de Impuestos Internos".

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Roca, María Haída y María Angélica. — Pensión graciable - Ley número 12.408.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.944. — 665. — Expte. 34.284-939. — Dto. 257. — Vista la presentación de doña María Haída Roca, que firma Haydée Roca, Celia y María Angélica Roca, en la que piden se les liquide la prórroga de la pensión graciable que percibían por Ley N.º 11.704, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley número 5883, promulgada el 1.º de octubre de 1908, se acordó a la señora Joaquina López Torres de Roca viuda del teniente coronel Enrique Roca, e hijos menores, la pensión mensual de $ 150 m|n., habiendo concurrido en este último carácter, Carmen Dora, María Haída, Alejandro Ernesto, Celia, Carlos Arturo, Enrique Alejandro y María Angélica Roca; luego, por la número 10.528, promulgada el 8 de octubre de 1918 se declara que la pensión concedida por la número 5883, corresponde exclusivamente a los hijos menores de doña Joaquina López Torres de Roca, herederos del teniente coronel Enrique Roca, y que ella ha sido bien percibida por dicha señora para sus hijos; más tarde, por la número 11.534, promulgada el 5 de octubre de 1928, se prorrogó el aludido beneficio, por el término de cinco años, siendo reconocido por decreto de 3 de mayo de 1929, dictado por intermedio del Ministerio de

Guerra, a favor de las señoritas Celia, Haydée y Angélica Roca; y por último, por la número 11.704, promulgada el 4 de septiembre de 1933, se volvió a prorrogar por igual suma y término, que se reconoció por intermedio del citado Departamento;

Que por Ley número 12.408, promulgada de hecho el 9 de octubre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.704;

Que de las actuales peticionantes, resulta que María Angélica Roca contrajo matrimonio el 15 de septiembre de 1939, por lo que solo corresponde reconocerle el beneficio hasta ese día y aunque la misma es empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con la asignación mensual de $ 200 m|n., entre el y la pensión no alcanza al límite admitido por el decreto reglamentario de pensiones graciables de 13 de septiembre de 1934;

Que Celia Roca, no obstante haber declarado bajo juramento con fecha 16 de octubre de 1933 que no gozaba de otro beneficio civil o militar, regular o graciable (fojas 31), y que era pobre, se ha constatado que desde el 13 de julio de 1933 es jubilada civil con el haber mensual de $ 199,10 m|n., habiendo percibido indebidamente, en consecuencia, los de la pensión graciable, debiendo por lo tanto, devolver al Fisco el importe del cargo que le ha formulado la Contaduría General de la Nación, fojas 87, ($ 3.156,66 m|n.), correspondiendo su exclusión como pensionista;

Que igualmente se ha constatado que la misma es propietaria de un bien inmueble que no habita, valuado en la suma de $ 45.000 m|n., alegando que no le pertenece otro que se le asigna;

Que en lo que respecta a la última pensionista, María Haída, que firma Haydée, es la única cuya situación aparece sin inconvenientes, salvo la aclaración de nombre, y a la que le corresponde el acrecimiento de la parte de María Angélica, desde el día en que esta última contrajo matrimonio;

Que en cuanto a la copartícipe Carmen Dora, que figuró en la ley original, no constando el porqué no concurrió con posterioridad, deberán oportunamente efectuarse las diligencias del caso para aclarar su situación;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Elimínase como pensionista graciable a doña Celia Roca, a partir del 1.° de julio de 1933, en que se jubiló sin derecho a la prórroga de la Ley número 11.704, debiendo devolver al Fisco, dentro de los diez días de la notificación del presente decreto, la suma de tres mil ciento cincuenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 3.156,66 m|n.) moneda nacional, importe del cargo que le fuera formulado por cobro indebido de haberes de pensión; vencido dicho plazo sin que se hubiera cumplimentado lo dispuesto, deberán pasar las presentes actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro, para la intervención que corresponda a la Justicia.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente a favor de las señoritas María Haída y María Angélica Roca, la suma de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, para la primera, desde el 9 de octubre de 1938 al 8 de octubre de 1948, y a la segunda, desde el 9 de octubre de 1938 al 15 de septiembre de 1939, en que contrajo matrimonio, acreciendo su parte, desde el 16 del mismo mes y año, a favor de la primera, en los términos de la Ley número 12.408; debiendo requerirse de la misma que en su oportunidad justifique como corresponda, cuál es su verdadero nombre; como así también, tenerse en cuenta lo manifestado en el presente decreto respecto a doña Carmen Dora Roca.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional, remítase copia legalizada del presente decreto a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y vuelva a la Contaduría General de Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Carranza, Palmira y María Antonieta — Pensión graciable. — Ley N.° 12.593

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.943. — 666. — Expte. 30.615|940. — Dto. 258. — Vista la presentación de las señoritas María Antonieta y Palmira Benita Carranza, esta última, que firma Palmira Carranza, en la que piden se les liquide la pensión graciable que se les acordó por Ley N.° 12.593 (inciso 47), promulgada el 23 de septiembre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 30.226 de fecha 4 de mayo de 1939, se reconoció a favor de las señoritas Palmira Benita y María Antonieta Carranza, pensión mensual de $ 116,66 m|n., en los términos de la Ley número 12.408, por el período comprendido entre el 9 de octubre de 1938 y el 8 de octubre de 1948;

Que por Ley número 12.593, promulgada el 23 de septiembre de 1939 se acuerda a las señoritas Palmira y María Antonieta Carranza, hijas solteras del ex oficial mayor de la H. Cámara de Diputados de la Nación don Rodolfo W. Carranza, pensión mensual de $ 125 m|n. a cada una;

Que, siendo incompatible el goce simultáneo de ambos beneficios, las recurrentes renuncian a la pensión de la Ley N.° 12.408, optando por la presente;

Que habiendo llenado las interesadas los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Que en cuanto a la copartícipe Palmira, que en su partida de nacimiento figura como Palmira Benita, puede prescindirse de exigírsele la aclaración pertinente, teniendo en cuenta que en la ley anterior figuró con el verdadero nombre;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia á los beneficios de la Ley N.° 12.408, formulada por las señoritas María Antonieta y Palmira Benita Carranza.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de ciento veinticinco pesos ($ 125 m|n.) moneda nacional, a cada una de las señoritas Palmira y María Antonieta Carranza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.593, por el término de diez años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, previa deducción de lo cobrado por la Ley número 12.408.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Vignolles, María N. de. — Aceptando renuncia pensión graciable

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.942. — 667. — Expte. 30.976|939. — Dto. 259. — Vista la presentación de doña María Tomasa Navarro de Vignales, que firma María N. de Vignolles, en la que hace renuncia a la pensión graciable de la Ley N.° 12.408, que le fuera reconocida por decreto de febrero 22 de 1939, en vista de habérsele acordado otra de carácter militar de la Ley 4707; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.°—Acéptase la renuncia a la pensión graciable de la Ley N.° 12.408, reconocida por Decreto número 24.407 de febrero 22 de 1939, a doña María Navarro de Vignoles, quedando extinguidos los derechos a la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional, remítase copia del presente decreto al Ministerio de Guerra y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Placco, Teresa y Matilde. — Pensión graciable - Ley número 12.593

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.939. — 670. — Expte. 38.667|939. — Dto. 262. — Vista la presentación de las señoritas Teresa y Matilde Placco, en la que piden se les liquide la pensión graciable que se les acordó por Ley número 12.593 (inciso 406), promulgada el 23 de septiembre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda a las señoritas Teresa, Francisca y Matilde Placco, hijas y hermanas de Francisco Placco y Luis Placco, respectivamente, ex empleado de la Administración Nacional, pensión mensual de $ 30 m|n. a cada una;

Que según lo manifiesta doña Francisca Placco, no se presenta a gestionar sus derechos por haber contraído matrimonio;

Que habiendo llenado las peticionantes los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Que, en cuanto al bien inmueble que figura a nombre de la sucesión de uno de los causantes, su reducida valuación no constituye un impedimento para que se reconozca el beneficio que se gestiona;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de treinta pesos ($ 30 m|n.) moneda nacional, a cada una de las señoritas Teresa y Matilde Placco, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.593, por el término de diez años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Rouquaud, María Luisa. — Pensión graciable

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

54.972. — 679. — Expte. 30.194-1940. — Dto. N.° 276. — Vista la presentación de doña María Luisa Rouquaud, en la que pide se le liquide la pensión graciable que se le acordó por Ley número 12.593 (inciso 324), promulgada el 23 de septiembre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda a la interesada, hermana soltera del ex capitán de fragata, don Federico Rouquaud y del ex teniente coronel don Alfredo Rouquaud, pensión mensual de $ 100 moneda nacional;

Que habiendo llenado la recurrente los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a favor de doña María Luisa Rouquaud, por el término de 10 años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.593.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Páez, Felisa Burgos de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

54.973. — 680. — Expte. 30.732|940. — Dto. N.° 277. — Vista la presentación de doña Felisa Burgos de Páez, en la que pide se le liquide el aumento a la pensión graciable que percibe, acordado por Ley número 12.606 (inciso 18), promulgada el 10 de octubre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 27.991 de fecha 3 de abril de 1939, se le reconoció a la recurrente el derecho a percibir por el término de diez años, la pensión mensual de $ 30 moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.408, cuyo vencimiento se produce el 8 de octubre de 1948, correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda del ex capitán don Prudencio Páez;

Que actualmente, por la referida Ley N.° 12.606, se acuerda a doña Felisa Burgos de Páez, viuda del ex capitán don Prudencio Páez, aumento a $ 120 moneda nacional, de la pensión que disfruta por ley general;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 10 de octubre de 1939, la suma de ciento veinte pesos ($ 120 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Felisa Burgos de Páez, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.606, que aumenta a dicha cantidad la pensión que percibe por Ley N.° 12.408, con vencimiento al 8 de octubre de 1948, debiendo deducirse lo percibido por la ley anterior a partir de la referida fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Leguizamón, Herminda Notaro de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

54.975. — 682. — Expte. 38.443-1939. — Dto. N.° 279. — Vista la presentación de doña Herminda Notaro de Leguizamón, en la que pide se le acordó por Ley N.° 12.593 (inciso 401), promulgada el 23 de septiembre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda a la interesada, costurera del Ministerio de Guerra, pensión mensual de $ 80 moneda nacional;

Que según lo informa el mencionado Departamento, a la recurrente se le entregó la última costura, el 19 de julio de 1937;

Que habiéndose llenado los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de ochenta pesos ($ 80 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Herminda Notaro de Leguizamón, por el término de 10 años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.593.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos; hágase saber al Ministerio de Guerra.

ORTIZ
P. GROPPO

Frattaroli, Concepción Ruffolo de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

54.976. — 683. — Expte. 30.688|940. — Dto. N.° 280. — Vista la presentación de doña Concepción Ruffolo de Frattaroli, en la que pide se le reconozca el beneficio de la Ley N.° 12.593 (inciso 309), promulgada el 23 de septiembre de 1939, que deja sin efecto el que percibía por la número 12.408; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 26.096 de fecha 15 de marzo de 1939, se reconoció a doña Concepción Ruffolo de Frattaroli y Elba Rafaela Frattaroli, pensión mensual de $ 33.33 moneda nacional, por el período comprendido entre el 9 de octubre de 1938 y el 8 de octubre de 1948, en los términos de la Ley N.° 12.408, que prorrogó la que percibían por la N.° 11.794; luego por el de fecha 18 de agosto de 1939 se eliminó a la copartícipe Elba Rafaela Frattaroli a partir del 11 de Febrero de 1939, por haber contraído matrimonio, acreciendo su parte a favor de su señora madre;

Que por Ley N.° 12.593, promulgada el 23 de septiembre de 1939, "se acuerda a doña Concepción Ruffolo de Frattaroli, viuda del ex empleado de la policía de la Capital don Felipe Frattaroli, pensión mensual de $ 75 moneda nacional. (Expte. 49-F-938). Déjase sin efecto la pensión que percibe por Ley N.° 12.408 que prorroga la Ley número 11.704";

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a dejar sin efecto la liquidación reconocida a favor de doña Concepción Ruffolo de Frattaroli por Decreto N.° 26.096 de fecha 15 de marzo de 1939 y el acrecimiento dispuesto por el N.° 38.978 de 18 de agosto de 1939.

Art. 2.° — Dicha Repartición liquidará mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de setenta y cinco pesos ($ 75 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Concepción Ruffolo de Frattaroli, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.593, por el término de diez años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, previa deducción de lo cobrado por la número 12.408.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando licitación privada realizada por la Administración General de Impuestos Internos por la provisión de automóviles.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

53.258. — 684. — Exp. N.° 92.395-I-939. — Acuerdo N.° 55. — Visto este expediente, relativo a la licitación privada realizada por la Administración General de Impuestos Internos, para la provisión de treinta automóviles y cinco ómnibus rurales, con destino al servicio de la inspección de la mencionada Repartición; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito de las razones expuestas, en el presente caso se ha prescindido de la licitación pública, realizándola en forma privada, para lo cual se han llenado los requisitos que determina el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672;

Que estudiados los presupuestos presentados, la Administración General de Impuestos Internos aconseja se apruebe las adjudicaciones en la forma que se propone a fojas 40, para lo cual se ha tenido en cuenta las propuestas más convenientes;

Por lo expuesto y de conformidad con lo manifestado por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Administración General de Impuestos Internos, para la provisión de treinta automóviles y cinco ómnibus rurales, con destino al servicio de inspección de la mencionada Repartición.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a las firmas que a continuación se detallan, la provisión del artículo de referencia, de conformidad a sus presupuestos, que se aceptan, en la siguiente forma:

General Motors Argentina S. A.:	m$n.
16 automóviles y 5 ómnibus rurales, marca "Chevrolet"	87.730.—
Copello y Matatagui:	
7 automóviles, marca "Ford"	29.050.—
Amadeo Rabuñal:	
7 automóviles, marca "Ford"	29.050.—
Total	145.830.—

La erogación total de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta pesos moneda nacional de curso legal que se autoriza, se imputará al Anexo D., inciso 13, ítem 14, partida 4 de la Ley N.° 12.578.

Art. 3.° — La Administración General de Impuestos Internos, dispondrá que las firmas adjudicatarias, eleven sus depósitos de garantía hasta el 5 o|o del valor total de los artículos a suministrar; como asimismo devolverá dichos depósitos a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 4.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — J. E. Coll. — C. D. Márquez. — M. R. Alvarado.

Aprobando licitación Casa de Moneda provisión papeles

Buenos Aires, Febrero 2 de 1940.

54.629. — 685. — Exp. N.° 70.513|1940. — Acuerdo N.° 12. — Visto este expediente, relativo a la licitación privada realizada por la Casa de Moneda, para la provisión de papeles para la impresión de valores fiscales; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por Decreto número 48.389, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 2 de diciembre ppdo., se ha realizado licitación privada y no habiéndose llenado el requisito que determina el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672, deben darse por cumplidas las disposiciones que rigen actos de esta naturaleza, en mérito de las razones de urgencia que median;

Que estudiadas las propuestas presentadas, la Casa de Moneda aconseja se apruebe las adjudicaciones en la forma que se propone;

Por lo expuesto y de conformidad con lo determinado por el artículo 34 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Casa de Moneda para la provisión de papeles, con destino a la impresión de valores fiscales.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a las firmas que a continuación se detallan, la provisión de las siguientes cantidades y clases de papeles, de conformidad con los precios unitarios de sus propuestas, que se aceptan, en la siguiente forma:

Juan M. Raesen en representación de Gerhard Loeber:

	Hfl.
130 resmas papel N.° 17 a Hfl. 15.40 c|u. Hfl.	2.102.10
Seguro de guerra 5 o|o	100.10
Más 5 o|o sobre Hfl. 2.102.10 para fluctuaciones de cambios, seguros de guerra, marítimos y fletes	105.10

Henry Tanner en representación de Wiggins, Teape y Alex Pirie (Export.) Ltd.:

	£
300 bobinas de 2.000 mts. c|u. papel N.° 27 a £. 7.10 c|u.	2.250.0.0
Seguro de guerra 2½ o|o ...	56.5.0
Más 5 o|o sobre £ 2.306.5.0, para fluctuaciones de cambios, seguros de guerra, marítimos y fletes	115.6.3

Que a los tipos de cambio vendedor de $ 199.41 y $ 15 para los florines y libra respectivamente, importa la suma de ($ 40.724.82 m|n.) cuarenta mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, que se imputará a la cuenta especial "Casa de Moneda, Trabajos especiales" materiales año 1940.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Casa de Moneda a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — C. D Márquez. — L. Scasso. — M. R. Alvarado.

Autorizando a la Casa de Moneda la adquisición de papeles

Buenos Aires, Febrero 2 de 1940.

54.628. — 686. — Exp. N.° 70.436|1940. — Acuerdo N.° 13. — Visto este expediente, en el cual la Casa de Moneda solicita autorización para adquirir de la firma Thomas De la Rue y Co. Limited, ciento treinta y cinco resmas de papel y materiales varios, con destino a la impresión de billetes de banco, por el sistema de grabado en acero; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de artículos de la exclusiva fabricación de la firma mencionada, se ha prescindido de la licitación, debiendo este caso considerarse comprendido en lo determinado en el artículo 33, inciso 5 de la Ley de Contabilidad N.° 428;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley arriba citada,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Casa de Moneda para adquirir de la firma Thomas De la Rue y Co. Limited, los artículos que a continuación se detallan, con destino a la impresión de billetes de banco, por el sistema de grabado en acero y de conformidad a su presupuesto de fojas 1, 2 y 4, que se acepta, en la siguiente forma:

	£
135 resmas de papel a 15.20 ks. c|u. kilos 2052 a £ 0.2.5 el kilo	247.19.1
Materiales varios fs. 4	573.16.3
Para gastos de flete y seguros	164.07.1
Total	986.02.5

Novecientas ochenta y seis libras esterlinas, dos chelines y cinco peniques, que al tipo de cambio vendedor de $ 15, importa la suma de ($ 14.791.81 m|n.) catorce mil setecientos noventa y un pesos con ochenta y un centavos moneda nacional de curso legal, que se imputará a la cuenta especial "Casa de Moneda, Construcción y habilitación del nuevo edificio" año 1940.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Casa de Moneda a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — C. D. Márquez. — L. Scasso. — M. R. Alvarado.

Aprobando licitación privada por la Casa de Moneda para la provisión de una máquina.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1940.

54.626. — 687. — Exp. N.° 70.437-1940. — Acuerdo N.° 14. — Visto este expediente, relativo a la licitación privada realizada por la Casa de Moneda, para la provisión de una máquina "Offset" para imprimir, con destino a los trabajos litográficos que efectúa la mencionada Repartición; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito de las razones que median, se ha prescindido de la licitación pública, realizándola en forma privada y no habiéndose reunido el número de cotizaciones que determina el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 por ser las firmas proponentes las únicas que están en condiciones de proveer máquinas de esa clase, debe darse por cumplidos los requisitos que rigen actos de esta naturaleza;

Por lo expuesto y de conformidad con lo determinado en el artículo 34 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Casa de Moneda, para la provisión de una máquina para imprimir, sistema "Offset" con destino a los trabajos litográficos que efectúa la mencionada Repartición.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a la firma R. W. Crabtree y Sons Ltda. la provisión del artículo de referencia de conformidad con su presupuesto de fojas 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 41 que se acepta por la suma de (£ 2.173.15.0) dos mil ciento setenta y tres libras esterlinas con quince chelines C. I. F. Buenos Aires, que al tipo de cambio vendedor de $ 15, importa la suma de ($ 32.606.25 m|n.) treinta y dos mil seiscientos seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal, que se imputará a la cuen-

ta especial "Casa de Moneda, Trabajos Especiales" materiales año 1940.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese y pase a la Casa de Moneda a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. M. Cantilo. — J. E. Coll. — D. Taboada. — M. R. Alvarado

Aprobando licitación privada por la Casa de Moneda para la provisión de papeles.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1940.

54.627. — 688. — Exp. N.° 70.459-1940. Acuerdo N.° 15. — Visto este expediente, relativo a la licitación privada realizada por la Casa de Moneda, para la provisión de papeles para la impresión de valores fiscales; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por Decreto número 48.389 dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 2 de diciembre ppdo., en el presente caso se ha realizado licitación privada, habiéndose llenado los requisitos que determina el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672;

Que estudiadas las propuestas formuladas, la Casa de Moneda aconseja, se apruebe las adjudicaciones en la forma que se propone a fojas 18 y 19, para lo cual se ha tenido en cuenta los precios más económicos;

Por lo expuesto y de conformidad con lo determinado por el artículo 34 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Casa de Moneda para la provisión de papeles para la impresión de valores fiscales.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a la firma National Paper Type Company de la Argentina S. A., la provisión del papel de referencia, de conformidad a su presupuesto de fojas 4, que se acepta, en la siguiente forma:

	u$s.
300 resmas de papel N.° 62 a u$s. 13.90 c|u.	4.170.—
100 resmas papel N.° 66 a u$s. 9.54 c|u.	954.—
Total	5.124.—

Cinco mil ciento veinticuatro dólares americanos, que al tipo de cambio vendedor de $ 373.13 m\|n., importa la suma de ($ 19.119.18 m\|n.) diez y nueve mil ciento diez y nueve pesos con diez y ocho centavos moneda nacional de curso legal, que se imputará a la cuenta especial "Casa de Moneda, Trabajos Especiales" materiales año 1940.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Casa de Moneda a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — M. R. Alvarado. — J. E. Coll. — J. M. Cantilo. — D. Taboada.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 22

72.465—Obra inédita.
72.466—Obra inédita
72.467—Obra inédita.
72.468—Of. Judicial.

72.469—Ajedrez. El torneo de las naciones en Buenos Aires, 244 páginas. Comentado y recopilado por Ignacio De María y Guillermo Puiggros. Editor: Cazabán y Cía. Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

72.470—Brava Milonga. Milonga. Música. Dos paginas. Autor: V. Balvedere. F. Caprara y C. D'Errico (Trío Gedeón). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

72.471—Brava Milonga. Milonga. Letra. Una página. Autor: V. Balvedere. F. Caprara y C. D'Errico (Trío Gedeón) Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

72.472—Catálogo General de la Colección Numismática. Tomo III. Numismática medioeval y moderna. 457 páginas y 5 láminas. Clasificada y Catalogada por Aníbal Cardoso. Editor: Museo Argentino de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.

72.473—Fábulas de Esopo. 107 páginas. Autor: Esopo. Adaptación de Advíncula. Rubio de Garrido. Editor: La autora. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

72.474—Obra inédita.

72.475—Obra inédita.

72.476—Por tu amor. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Mario Battistella. Editor: G. Ricordi y Cía. — Buenos Aires, 21\|2\|1940.

72.477—Por tu amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Carlos Denny. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21\|2\|1940.

72.478—Alegres castañuelas. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.479—Alegres castañuelas. Paso doble. Letra. Una página. Autor Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.480—Cancha a la rueda. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.481—Serenata de amor. Vals. Letra. Una página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21-2-1940.

72.482—Serenata de amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor Juan Canaro. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21-2-1940.

72.483—Obra inédita.
72.484—Obra inédita.

72.485—Problemas Forenses. Jurídica. 184 páginas. Autor y editor: Julio O. Ojea. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.486—Expropiación por causa de utilidad pública. Derecho Constitucional. 476 páginas. Autor: Justo Bergadá Mugica y otros. Editor: Instituto Argentino de Estudios Legislativos. Buenos Aires, enero de 1940.

72.487—Boletines y trabajos de la Academia Argentina de Cirugía. Sesión del 29 de noviembre de 1939. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1939.

72.488—Archivos Argentinos de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición. Tomo XV. N.° 2. Diciembre 1939. Enero 1940. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1939.

72.489—La Prensa Médica Argentina. Año XXVII. N.° 8. 21 de febrero de 1940. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1940.

72.490—Obra inédita.

72.491—La Legión Judía en la Guerra de 1914-1918. Memorias. 264 páginas. Autor: Vladimiro Jabotinsky. Traduc. de Adolfo Dorfman. Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, febrero de 1940.

72.492—Obra inédita.
72.493—Obra inédita.
72.494—Obra inédita.
72.495—Obra inédita.

72.496—La chacotona. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: H. Guillens. Editor H. Guillens y Juan Rezzano. Rosario, 20-VIII-1922.

72.497—Obra inédita.
72.498—Obra inédita.
72.499—Obra inédita.
72.500—Obra inédita.
72.501—Obra inédita.

72.502—Mi regreso. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires, 12-12-1939.

72.503—Una estrella. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno, Buenos Aires, 12-12-1939.

72.504—Te amo ciegamente. Vals. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires, 12-12-1939.

72.505—Queja sevillana. Paso doble. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires. 12-12-1939.

72.506—Good Night my Baby. (Buenas Noches mi nena). Fox-trot. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 20 de diciembre de 1939.

72.507—Amansala... si podés. Ranchera. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela. (Sta. Fe). 24 de septiembre de 1938.

72.508—Oiga señorita quiere usted bailar?. Fox-trot. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta Fe), 6 de septiembre de 1939.

72.509—Andá y llevale unas flores. Tango canción. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 2 de enero de 1936.

72.510—Nuestra bandera (Gloria Nacional). Marcha. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 14 de noviembre de 1936.

72.511—Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera Sur de Córdoba. Orígenes de la Enseñanza y de la Escuela en Río Cuarto. 78 páginas. Ed. 1.ª. Autor y editor: Alfredo C. Vitulo. Río Cuarto (Córdoba). 15 de diciembre de 1939.

72.512—Valsecito evocador. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 29 de enero de 1940.

72.513—Duda maldita. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 2 de febrero de 1940.

FEBRERO 23

72.514—Mi caperucita. Tango canción Música. Dos páginas. Autor: Pablo A. Hechim. Editor: Editorial Jazz-Tango. Santa Fe, 9-2-1940.

72.515—La noche que te ame. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Pablo A. Hechim. Editor: Editorial Jazz-Tango. Santa Fe. 1-2-1940.

72.516—Oración de amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 30 de agosto de 1933.

72.517—Tu estás en mí. Canción Blue. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de mayo de 1937.

72.518—Mi flauta está muda. Canción-zamba. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.519—Mi flauta está muda. Canción-zamba. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.520—Tus amores me han mentido. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 1940.

72.521—Tus amores me han mentido. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Ciriaco Ortiz (Ciriaquito) Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.522—Bicho feo. Gato. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.523—Bicho feo. Gato. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz (Ciriaquito) Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.524—Se le dió fuerte a las viejas. Ranchera. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.525—Se le dió fuerte a las viejas. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. (Ciriaquito). Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.526—Bendición. Vals criolo. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.527—El Tiempo y la Gravedad. (Teoría del trabajo constante de las fuerzas). 15 páginas. Autor y editor: Pío Niro. Buenos Aires, 23 de febrero de 1940.

72.528—Obra inédita.
72.529—Obra inédita.
72.530—Obra inédita.
72.531—Obra inédita.
72.532—Obra inédita.

72.533—Ña Eusebia. Chacarera. Música. Dos págs. Autor: Manuel Mamní. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.534—Catamarqueña. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Manuel Mamní. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.535—Obra inédita.
72.536—Obra inédita.
72.537—Contrato.
72.538—Obra inédita.
72.539—Obra inédita.

72.540—Pa la mozada. Polca criolla. Música. Dos páginas. Autor: R. Massobrio y J. Caldarella. Editor. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22-2-1937.

72.541—Reg. Contrato.

72.542—Bendición. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. (Ciriaquito). Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.543—Obra inédita.

FEBRERO 24

72.544—Florecilla del valle. Para canto y piano. Canción, música. Dos páginas. Autor: José Viloni. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.545—Obra inédita.
72.546—Obra inédita.
72.547—Obra inédita.
72.548—Obra inédita

72.549—Colección de problemas de álgebra. (Culegere de probleme de álgebra). 173 págs. Arreglo original de

A. G. Ioachimescu. Traduc. de la 4a. edición rumana por B. I. Baidaff. Editor: Boletín Matemático. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.

72.550—Obra inédita.

72.551—Obra inédita.

68.741—4 notitas. Vals, letra. Una página. Autor y editor: Horacio Rocamora y Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4 de diciembre 1939.

68.742—4 notitas. Vals, música Dos páginas. Autor y editor: Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

68.829—Abd el Kader. 314 páginas. Autor: John Knittel. Traduc. de Pablo Simón Editor: Coepla. Cía. Editora del Plata, Buenos Aires, 24 d noviembre de 1939.

FEBRERO 26

72.552—Voces argentinas. 4 biografías. 124 págs. Autor: Carmelo M. Bonet. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, 15-2 1940.

72.553—El Banco Municipal de Préstamos. Su evolución. (1878|1939). 207 págs. Autor y editor: Daniel López Imizcoz. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.

72.554—Escenas patrióticas. (para niños). Episodios de carácter histórico comprendidos desde 1807 hasta 1817. 172 págs. Autor y editor: Clelia Gómez Reynoso. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.

72.555—El Caminero. Año 2. N.° 13. Enero de 1940. Periódico. Ruben Buira. Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.

72.556—Obra inédita.

72.557—El defensor jurídico del comerciante. 175 págs. Autor y editor: Jospe Palermo Riviello. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.558—Obra inédita.

72.559—Of. Judicial.

72.560—Obra inédita.

72.561—La canción de los bomberos voluntarios. Marcha, música. Dos páginas. Autor: Justo Pastor Trivelli. Editor: Dima. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.562—La canción de los bomberos voluntarios. Marcha, letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: Dima. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.563—Meditando. Tango, musica. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. Editor: Ediciones Musical Román Gómez. Buenos Aires, 26 de julio de 1938.

72.564—Meditando. Tango, letra. Una página. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musical Román Gómez. Buenos Aires, 26 de julio de 1938.

72.565—Serranita. Zamba canción, música. Dos páginas. Autor Antonio Ciaccio. Editor: Editorial Musical Román Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1938.

72.566—Serranita. Zamba canción, letra. Una página. Autor: Carlos C. Du Herme. Editor: Editorial Musical Román Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1938.

72.567—Sin rencor. Tango canción, letra. Una página. Autor: A. Di Benedetto. Editor: Ediciones Musicales Casa Gómez. Buenos Aires, 14 de abril de 1939.

72.568—Sin rencor. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: A. Di Benedetto. Editor: Ediciones Musicales Casa Gómez. Buenos Aires, 14 de abril de 1939.

72.569—Sólo una estrella. Tango. letra. Una pág. Autor: Agustín Bernárdez. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 27 de enero de 1938.

72.570—Dosificación de hormonas humanas en la práctica médica. Dos páginas. Autor y editor: R. L. Ferretti y A. G. Alvarez. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

72.571—Obra inédita.

72.572—Obra inédita.

72.573—Obra inédita.

72.574—Obra inédita.

72.575—Obra inédita.

72.576—Obra inédita.

72.577—Obra inédita.

72.578—Obra inédita.

72.579—Obra inédita.

72.580—Obra inédita.

72.581—Ama...Rumba bolero, letra. 1 pág. Autor: Héctor Marcó y Diego J. Centeno. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 28 de julio de 1936.

72.582—Ama...Rumba bolero, música. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó y Diego J. Centeno. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 28 de julio de 1936.

72.583—¡Isabel!... Paso-doble, letra. Una página. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ediciones Musicales Gómez Buenos Aires, 27 de junio de 1937.

72.584—¡Isabel!...Paso doble, música. Dos páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ediciones Musicales Gómez Buenos Aires, 27 de junio de 1937.

72.585—Sólo una estrella. Tango, música. Dos páginas. Autor: José Canet. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 27 de enero de 1938.

72.586—Obra inédita.

72.587—Obra inédita.

72.588—Soñadora. Fox trot, letra. Una pág. Autor: C. R. Urquiza. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 6 de febrero de 1940.

72.589—Consuelo. Paso-doble, letra. 1 pág. Autor: C. R. Urquiza. Editor A. Boccazzi.. Buenos Aires, 2 de febrero de 1940.

72.590—Beato Roque González. Año I. N.° I. Año 1940. Periódico. Centro Apostólico "BB. MM Rioplatenses". Buenos Aires, 1940.

72.591—Obra inédita.

72.592—Obra inédita.

72.593—Tesoro. Vals, letra. Una página. Autor: Miguel Angel Cárcano Editor: Casa Romano. Rosario. Mayo de 1939.

72.594—Ña Ramona. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, febrero de 1939.

72.595—Soñando. Vals canción, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Carlos Trombini. Rosario, enero de 1938.

72.596—Ña Carlota. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: El autor. Rosario, septiembre de 1939.

72.597—¡Milonga guapa!. Milonga, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Julio Korn. Rosario, febrero de 1940.

72.598—Juvenal. Año I. N.° 2. 1.° de febrero de 1940. Periódico. Beatriz Nilda de Greco. Campana. (Pcia. de Bs. As.), 1940.

72.599—Revelación retrospectiva de una vida. 27 págs. Autor y editor: Antonio F. A. Pedrotta. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

69.084—Saludo a Paysandú. Canto nacional. Letra. Dos páginas. Autor: Gabino Ezeiza. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 20-10-39.

69.085—Saludo a Paysandú. Canto nacional. Música. Dos páginas. Autor: Orfeo D. Giúdice Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 20-10-39.

68.977—Mejor que ni hablemos. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Reinaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.969—Canto del labrador, a 3 voces. Música. 3 págs. Autor: Schumann. Versión coral de Armando Schiuma Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, septiembre de 1939.

69.056—Saudades. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Saghini. Editor: Music Service Company. Bs As., 7 de diciembre de 1939.

FEBRERO 27

72.600—Di Presse. N.° 8269 al 8329. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939|1940.

72.601—El Mundo. N.° 4229 al 4259. Enero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.

72.602—Esnea. N.° 1084 al 1087. Febrero de 1940. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires 1940.

72.603—L'Italia del Popolo. N.° 8015 al 8075. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Prop. Administrativa Victorio Mosca. Buenos Aires, 1939-1940.

72.604—La Libertad. N.° 7719 al 7749. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima. Editora La Libertad. Avellaneda (Buenos Aires), 1939.

72.605—Tribuna. N.° 509 al 538. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Bs. As.) 1939.

72.606—Clamor. N.° 235 al 239. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1939.

72.607—Crítica. N.° 9259 al 9288. Enero de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica. S. A. Buenos Aires de 1940.

72.608—La Nueva Provincia. Número 14.357 al 14.386. Enero de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.

72.609—La Acción. N.° 725 al 750. Diciembre de 1939. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1939.

72.610—La Gaceta. Número 10.288 al 10.317. Enero de 1940. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1940.

72.611—El Diario. N.° 18.567 al 18.595. Enero de 1940. Periódico. El Diario. Sociedad Anónima. Editorial Bs. As., 1940.

72.612—Los Principios. N.° 15.247 al 15.276. Enero de 1940. Periódico. Los Principios S. A. Córdoba, 1940.

72.613—Tribuna. N.° 479, al 508. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) 1939.

72.614—La Libertad. N.° 7689 al 7718. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1939.

72.615—El Carmeño. N.° 501 al 504. Enero de 1940. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Provincia Buenos Aires), 1940.

72.616—Cooperación Escolar. N.° 43 y 44. Enero, febrero de 1940. Periódico. Carlos María Glew. Buenos Aires, 1940.

72.617—Laboulaye. N.° 416 al 419. Enero de 1940. Periódico. Buenaventura Canos. Laboulaye (Provincia de Córdoba) 1940.

72.618—El Marino. N.° 14. Diciembre de 1939. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1939.

72.619—Ocampense. N.° 258 al 261. Enero de 1940. Periódico. José A. Marozzi. Villa Ocampo, 1940.

72.620—Rumbos. N.° 302 al 309. Diciembre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales, Pedro Segundo Sixto Valenzuela, Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. Jesús María, Colón Provincia de Córdoba), 1939.

72.621—Alas Blancas. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Asoc. Alas Blancas de Estudios y Cultura Católica. Buenos Aires, 1940.

72.622—Checoslovaquía Libre. N.° 8. Año 1ro. 19 de febrero de 1940. Periódico. Constantino Groeger. Buenos Aires, 1940.

72.623—La Voz de Francia. N.° 14 al 18. Enero de 1940. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1940.

72.624—La Producción. N.° 1329 al 1332. Enero de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires, 1940.

72.625—Edición Rural. N.° 217 al 238. Enero de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.

72.626—Gazeta Polska. N.° 106 al 109. Enero de 1940. Periódico. Borowski Gustavo y Jankowski Clemente. Buenos Aires, 1940.

72.627—El Orden. N.° 3430 al 3454. Enero de 1940. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles (Provincia Buenos Aires), 1940.

72.628—Delta. N.° 157 y 158. Febrero de 1940. Periódico. Rosalía K. de Mikler. Buenos Aires, 1940.

72.629—Criterio. N.° 306 al 313. Noviembre y diciembre de 1939. Enero y febrero de 1940. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (F. C. P.), 1939|1940.

72.630—El Argentino. N.° 48|49. Febrero de 1940. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Provincia de Buenos Aires), 1940.

72.631—Mundo Forense. N.° 1316 a 1346. Enero de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1940.

72.632—Los Andes. N.° ... Enero de 1940. Periódico. Sociedad Diario Los Andes Hnos. Calle. Mendoza, 1940.

72.633—El Pueblo. N.° 13.807 al 13.832. Enero de 1940. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.634—Plenitud. Enero de 1940. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.635—Pro Familia. N.° ..., 1 1940. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.636—Marcas e Inventos. N.° 66. Enero de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1940.

72.637—Rev. de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XIX. N.° 210. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1940.

72.638—La Balanza. N.° 170 y 171. Febrero de 1940. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1940.

72.639—CAPA. N.° 89. Febrero de 1940. Periódico. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1940.

72.640—Bios. N.° 221. Enero de 1940. Periódico. Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1940.

72.641—Rev. Bíblica. N.° 3. Noviembre de 1939. Periódico. Juan Stanbinger. San Pedro de Jujuy, 1939.

72.642—Voz Mariana. N.° 7. 15 de febrero de 1940. Periódico. Congregación de Jóvenes Mariano, Misiones, 1940.

72.643—Obra de la Santa Liga Eucarística. Febrero de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.

72.644—Síncopa y Ritmo. N.° 65 y 66. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Fernando Iriberri. Buenos Aires, 1939|1940.

72.645—¿Como seré sano?. N.° I. Enero de 1940. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". Buenos Aires, 1940.

72.646—Veritas. N.° 110. 15 de febrero de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.

72.647—Nosotros. N.° 46 y 47. Enero de 1940. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1940.

72.648—El Maquinista Naval. N.° 42. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1940.

72.649—South American Bulletín N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. División Sudamericana de la Asoc. General de los Adventista de séptimo día Buenos Aires, 1940.

72.650—Boletín Comercial. N.° 248—Periódico. Febrero 1940. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos. Córdoba, 1940.

72.651—Rev. del Suboficial. N.° 251. Enero de 1940. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 1940.

72.652—Rev. de Apicultura. N.° 192. Febrero de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.

72.653—Rev. Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.° 439. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe, 1940.

72.654—Ovina. N.° 15 y 16. Septiembre y octubre de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. Buenos Aires, 1939.

72.655—Histónium. N.° 9. 11 de febrero de 1940. Periódico. Carlos Della Penna. Buenos Aires, 1940.

72.656—Bol. Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 15. Enero de 1940. Periódico. Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la D. G. I. R. Buenos Aires,1940.

72.657—El Lirio de San José. N.° 11. Año XVIII. Febrero de 1940. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1940.

72.658—España. N.° 28. Enero, febrero de 1940. Periódico. Sociedad Española de Benef.cencia. Buenos Aires, 1940.

72.659—Stella Maris. N.° 125. Año X. Febrero de 1940. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

72.660—Informaciones Iram. N.° I. Volumen IV. Enero de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

72.661—Sugestiones Oportunas. Febrero de 1940. Periódico. Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. Departamento General Roca (Territorio Río Negro). 1940.

72.662—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 63. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.

72.663—Tribuna. Enero de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1940.

72.664—Surcos. N.° 2. Enero de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa. La Pampa y Provincia. Buenos Aires, 1940.

72.665—Gaceta Vitivinícola. N.° 25 y 26. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

72.666—Educación. Febrero de 1940. Periódico. Salomón Iconicof. Buenos Aires, 1940.

72.667—¡Che! N.° 2 al 4. Enero y febrero de 1940. Periódico. Adolfo A. Aradó. Buenos Aires, 1940.

72.668—La Cancha. N.° 597 al 604. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1939.

72.669—Revelación N.° 33 y 34. Enero de 1940. Periódico. Asociación "Alas Blancas de Estudios y Cultura Católica". Buenos Aires, 1940.

72.670—Rev. Policial de la Capital Federal. N.° 87. Febrero de 1940. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1940.

72.671—Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 224. 31 de enero de 1940. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1940.

72.672—Obra inédita.

72.673—Flores del alma. Vals pasillo, letra. Una pág. Autor: Bayardo, Palacios. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 11-1939.

72.674—Flores del alma. Vals pasillo, música Dos págs. Autor Juan Larenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.675—Quién más quién menos. Vals, letra. Una página Autor Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2-1940.

72.676—Quién más quién menos. Vals, música. Dos págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2 1940.

72.677—Igual que ayer. Tango, letra. Una página. Autor: Luis Bayón Herrera y Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.678—Igual que ayer. Tango, música. Dos págs. Autor: Luis Rubestein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.679—Cuando estaba enamorado. Vals letra. 1 pág. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.680—Cuando estaba enamorada. Vals, musica. Dos págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2-1940.

72.681—Cariño. Tango canción, letra. Una pág. Autor: Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.682—Cariño. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.683—Declaración. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11-9 1932.

72.684—Declaración. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Miguel Caló. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11-9-1932.

72.685—En las alas de su amor. Tango, letra. Una pág. Autor: Ireneo A. Troncoso y Alfredo A. Caruso. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 22 1-40.

72.686—Redención. Oración incaica guerrera. Música. Dos págs. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 22 de febrero de 1940.

72.687—Canción de la vendimia. Canción, música. Dos págs. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 22 de febrero de 1940.

72.688—Canción de la vendimia. Canción, letra. Dos págs. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 22 de febrero de 1940.

72.689—Obra inédita.

72.690—Obra inédita.

72.691—Obra inédita.

72.692—Obra inédita.

72.693—Hacia la Meta. Año I. N.° 2. Noviembre de 1939. Periódico. Estudiantes del Colegio Nacional de Trelew (Trelew, Chubut), 1939.

72.694—Tratado de derecho penal. Tomo II. 471 págs. Autor: Eusebio Gómez. Editor: Cía. Argentina de Editores, S. de R. L. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1939.

72.695—Yo no alcanzo a comprender. Tango, letra. Una página. Autor: José M. Suñe. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de febrero de 1940.

72.696—Recuerdo de un querer. Vals, letra. Una página. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1939.

72.697—Pompeya. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: José Sisy. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.

72.698—La fuga. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: José Sisy Buenos Aires, 22 de enero de 1940.

72.699—El entrevero. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: José Sisy. Buenos Aires, 22 de enero de 1940.

72.700—José Sisy. Solic. de seudónimo.

72.701—Obra inédita.

72.702—Obra inédita.

72.703—La Carmen. Paso-doble, letra. Una pág. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 19-8-1939.

72.704—Mi serranillo. Paso-doble, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo Bs. As., 10 11-1939.

72.705—Implorando. Tango, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 19-8-1939.

72.706—Lobo marino. Tango, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.707—J. de la Huerta. Solic. de seudónimo.

72.708—Obra inédita.

72.709—Obra inédita.

72.710—Margót. Fox-trot, letra. Una página. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

72.711—De tuíto un poco. Ranchera, letra. Una pág. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 2 de febrero de 1940.

72.712—Es en vano. Tango canción, letra. Una pág. Autor: V. P. del Campo. Editor: Emilio Tántera. Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

72.713—Milonga de Villa Crespo. Milonga, letra. Una pág. Autor: V. P. del Campo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.714—Patria y Orden. Año 19. N.° 891. 10 de febrero de 1940. Periódico. Julio González. Marcos Juárez (Córdoba) 1940.

72.715—Obra inédita.

72.716—Cuando vuelvas. Vals, música. 2 págs. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.717—Amor de poeta. Tango, música. Dos páginas. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.718—Madrugada. Tango, música. Dos páginas. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.719—Llévame carretero. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Nolo Parada. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.086—Amor en solfa. Marcha pasodoble, letra. Una pág. Autor: Mario Pugliese (Cariño). Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30-10-1939.

69.087—Amor en solfa. Marcha pasodoble, música. Dos págs. Autor Enrique Francini y Héctor Stamponi. Editor: Julio Korn. Bunos Aires, 30 10-1939.

FEBRERO 28

72.720—Esta es la vida. Tango. Música. Dos págs. Autor: Luis Antonio Nielsen. Editor: Ediciones Musicales Select. Tandil. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.

72.721—Granadero del amor. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Carmelo C. Lalia. Editor: Ediciones Musicales Rex. Rosario de Santa Fe. 6-2-1940.

72.722—Ritmo de hoy. Paso-doble marcha. Música. Dos págs. Autor. Carmelo C. Lalia. Editor: Ediciones Musicales Rex. Rosario de Santa Fe. 26-2-1940.

72.723—Obra inédita.

72.724—Me voy juyendo. Zamba. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Schiuma. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.725—La Cruz del Sud. Año VII. N.° 205. 24 de febrero de 1940. Periódico. Antonio Freixa. Torres (Vicuña Mackenna), F. C. P. 1940.

72.726—Obra inédita.

72.727—Aquel muchacho de mi barrio. (Mi desvelo). Tango. Música. Dos págs. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.

72.728—Aquel muchacho de mi barrio. (Mi desvelo). Tango. Letra. Una pág. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.

72.729—Canción de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: N. Juan Deluglio. Editor: A. Boccazzi, Buenos Aires, 15 de junio de 1938.

72.730—Manual del pintor moderno. El sistema a "Ducco" y su aplicación en la industria en general. 160 págs. Autor: Carlos J. Comesaña. Editor: Mariano Marmorato, Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.731—El Vocero. Año I. N.° 4. 23 de febrero de 1940. Periódico. Roberto Ezequiel García Guevara. San Isidro, F. C. C. A. 1940.

72.732—Himnos de la vida cristiana. Letras. 316 págs. Autores: J. E. Rankin. G. P. Simmonds, Vicente Mendoza y otros. Editor: Alianza Cristiana y Misionera. Nueva York. Año 1939.

72.733—Himnos de la vida cristiana. Música. 316 págs. Autores: J. B. Dykes, Felice Giardini, Sir C. J. Elvet y otros. Editor: Alianza Cristiana y Misionera. Nueva York. Año 1939.

72.734—Obra inédita.

72.735—Obra inédita.

72.736—Reg. contrato.

72.737—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo sexto. 2da. parte. (Nros. 2186 al 2188). 1236 págs. Autor: Emilio Ravignani. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 30 de noviembre 1939.

72.738—Curso de Instrucción Cívica. Texto adap. al programa oficial para Cols. Nacionales. Esc. Normales. Liceos y Esc. Superiores de Comercio. 269 págs. Autor: Carlos Leonidas Valdez. Editor: "El Ateneo", Buenos Aires, 25 de febrero de1940.

72.739—Arlequín. Polca tangueada. Letra. Una pag. Autor: Lito Bayardo. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.

72.740—Arlequín. Polca tangueada. Música. Dos págs. Autor: Rafael Sánchez. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.

72.741—Aquella flor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Francisco Maggio. Editor Américo A. Vivona, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.742—Aquella flor. Vals. Letra. Una pág. Autor: Francisco Maggio. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.
72.743—Supe perdonar. Tango. Música. Dos págs. Autor: Raúl Saraceno. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.
72.744—Supe perdonar. Tango. Letra Una pág. Autor: Antonio Pérez. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.
72.745—Obra inédita.
72.746—Obra inédita.
72.747—Obra inédita.
72.748—Obra inédita.
72.749—Obra inédita.
72.750—Obra inédita.
72.751—Obra inédita.
72.752—Obra inédita.
72.753—Obra inédita.
72.754—Obra inédita.
72.755—Sentimiento. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Alejandro Britos, Mendoza, 7 de enero de 1933.

FEBRERO 29

72.756—Horas robadas. En inglés. "On borrowed time". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Paúl Osborn. Principales Intérpretes: Lionel Barrymore. Beulah Bondi. Bobs Watson. (Culver City, California). 28 de abril de 1939, Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.
72.757—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.
72.758—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.
72.759—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.

72.760—De la nada a millonarios. Biografía. 171 págs. Autor: Egon Jameson. Traduc. de Ernesto Montenegro, Buenos Aires. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. 13 de octubre de 1939.
72.761—Obra inédita.
72.762—Obra inédita.
72.763—El arbolito de Navidad. Letra. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura. Avellaneda (Pcia. Bs. As), 15-2-1940.
72.764—Cascabeles y campanillas. Letra para canción. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura, Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 15-2-1940.
72.765—Patria. Letra para canción. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 15-2-1940.
72.766—Obra inédita.
72.767—Obra inédita.
72.768—El Fígaro. N.° 422. Año XXI. Febrero de 1940. Periódico. Vicente Luis Caccuri, Buenos Aires, 1940.
72.769—Pif P. f. Nros. 18 al 22. Enero de 1940. Periódico. Editorial Tor, Buenos Aires, 1940.
72.770—La Casa. N.° 29. Tomo III.°. Febrero de 1940. Periódico. Luis A. Romero, Buenos Aires, 1940.
72.771—Caeya. Rev. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 153. Tomo XIII.°. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1940.
72.772—Reseñas. Enero de 1940. Periódico. Instituto Agrario Argentino, Buenos Aires, 1940.

72.773—Gútenberg. N.° 13. Enero 1940. Periódico. Sociedad Tipográfica Bonaerense, Buenos Aires, 1940.
72.774—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nros. 3 y 4. Febrero de 1940. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda., Buenos Aires, 1940.
72.775—El Despertar. Nros. 8 y 9. Año 13. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.776—Libertad. N.° 5. Año 9. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.777—Joyas. N.° 9. Año 25. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.778—El Amigo. N.° 5. Año 37. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.779—El Correo Evangélico. Nros. 1 y 2. Enero y febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.780—Bol. de las Escuelas Dominicales. Nros. 6 y 7. Año 6. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.781—Rev. C. A. B. E. N.° 54, Febrero de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires, 1940.
72.782—Vibraciones. Nros. 23 y 24, Febrero de 1940. Periódico. Horacio L. Menini. San Martín. V. Ballester, San Andrés (Bs. As.), 1940
72.783—El Asegurador. N.° 128. Año XI. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Corredores de Seguros, Buenos Aires, 1940.
72.784—Der Bund. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Unión Germánica en la Argentina, Buenos Aires, 1940.
72.785—Ideales. N.° 9. Febrero de 1940. Periódico. Eduardo A. Valdovinos, Olivos, Vicente López (Bs. As.), 1940
72.786—La Voz del Marino. Nros. 154 y 155. Enero y febrero de 1940. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1940.
72.787—Antena. Nros. 458 al 466. Diciembre de 1939 y enero de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amado Orts. Buenos Aires, 1939 - 1940.
72.788—Selecta. N.° 16. Febrero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires. 1940.
72.789—El Hogar. Nros. 1577 al 1580. Enero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.
72.790—Mundo Argentino. Nros. 1511 al 1515. Enero de 1940. Periódico Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A Buenos Aires, 1940.
72.791—Sintonía. Nros. 350 al 354. Enero de 1940. Periódico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires 1940
72.792—Vocaciones. Nro. 18 24 de marzo de 1940. Periódico. José Ma. Feraud García. Tucumán, 1940.
72.793—The Review of the River Plate. Nros. 2503 al 2511. Diciembre de 1939 y enero de 1940. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1939-1940.
72.794—La Libertad. Nros. 7750 al 7779. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As), 1940.
72.795—Tribuna. Nros. 541 al 509. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As.), 1940.
72.796—Clamor. Nros. 241 al 243. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As), 1940.
72.797—Finanzas y Construcciones. Números 1354 al 1414. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Finanzas y Construcciones Soc. de Fesp. Ltda Buenos Aires, 1940.
72.798—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Buenos Aires, febrero 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.
72.799—Le Stellette D'Italia. Año I. N.° I Febrero de 1940. Periódico. Basilio Miraglia. La Plata (Bs. As.), 1940
72.800—Obra inédita.
72.801—Juvenilla. Año II. N.° 6. Noviembre 1939. Periódico Asociación Ex-Alumnos Escuela 25, Consejo Esc. 17 Buenos Aires, 1939.
72.802—La jira del terror. (The tour of terror). Novela. 128 págs. Autor: Mark Osborne. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de enero de 1940.
72.803—El rajá bandido. (The case of (The impersonator). Novela 128 págs. Autor: Anthoby Parsons. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor Buenos Aires, 11 de enero de 1940.
72.804—En las manos de los espías (In the hands of spies). Novela. 128 págs. Autor: John G. Brandon. Traduc. de LeonardoA. Wadel. Editorial Tor. Buenos Aires, 18 de enero de 1940.
72.805—Waldo, el hombre maravilloso. The impersonator). Novela. 128 págs. Autor: E. S. Brooks Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editorial Tor. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.
72.806—El ojo maldito. (The riddle of the evil eye). Novela. 128 págs. Autor: Pierre Quiroule. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.
72.807—El muerto del sótano. (The secref of the cellas). Novela 160 páginas. Autor: Walter Edwards. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.
72.808—El hombre de los millones. (The depository mystery). Novela. 160 pág Autor: Gilbert Chester. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.
72.809—El legajo robado (The case of the stolen police dossier). Novela. 128 págs. Autor: Allan Blair. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1939.
72.810—El crimen del Morello (Le meurtre du Morello). Novela 80 págs. Autor: F. F. Van de Water Traduc. de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.
72.811—El guardián de las llaves. (The keeper of the keys). Novela. 80 págs. Autor: Earl Derr Biggers. Traduc. de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 de enero de 1940.
72.812—Crimen en la diplomacia. (Le diplomate assassine). Novela. 80 págs. Autor: Peter Oldfeld. Traduc. de Pedro Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1939.
72.813—Asesinato! (Murder!). Novela. 80 págs. Autor: John Arnold. Traduc. de J. Durrois. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 de enero de 1940.
72.814—Obra inédita.
72.815—Pena en mi amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.
72.816—Mi viejo rosal. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.
72.817—Brincadeiras. Marchinha. Letra. Una págs Autor: O. C. Mir. Editor: Dima. Buenos Aires. 20-1-40.
72.818—Bonita y salerosa. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: O. C. Mir. Editor. Dima. Buenos Aires, 20-1-40.
72.819—Obra inédita.
72.820—Don Vicente. Ranchera. Música. Dos págs. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 16 de marzo de 1933.
72.821—Porqué me miré en tus ojos. Vidalita. Música. Dos págs.. Autor. y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.822—Con tu ausencia. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.823—Con tu ausencia. Vals. Música Dos págs. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.824—Después de Dios. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.825—Después de Dios. Vals. Música. Dos págs. Autor. y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.826—Bésame otra vez. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.827—Bésame otra vez. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.828—Don Vicente. Ranchera. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 16-3-1933.
72.829—Obra inédita.
72.830—Obra inédita.
72.831—Obra inédita.
72.832—Los Quilmes. Marcha. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Abbatantuono y Lidio Bellati. Buenos Aires, 20-12-1934.
72.833—Aroma sutil. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Abbatantuono y Lidio Bellati. Buenos Aires, 20-12 1934.
72.834—Antología latina, Análisis. Traducciones, composiciones, conversaciones, etc. Tomo 1ro. 303 págs. Autor: P. Antonio Guasch, S. Editor: Germán José Rinche. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.
72.835—Obra inédita.
72.836—Patentes y Marcas. Año XXXX. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1939.
72.837—Obra inédita.
72.838—Obra inédita.
72.839—Violetita. Tango. Música. Dos págs. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 29 de julio de 1934.
72.840—Pequeña serenata. Música clásica. Dos págs. Autor: Rodolfo Kubik. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires. Diciembre de 1939.
72.841—Vieja campana. Canción. Música clásica. Dos págs. Autor: Rodolfo Kubik. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21-2-1940.
72.842—Obra inédita.
72.843—Obra inédita.
72.844—Haceme caso, hermano!. Tango canción, Letra. Una pág. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 27 de octubre de 1937.
72.845—Haceme caso, hermano!. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Anselmo A. Aieta. Editor: Angulo & Cía Buenos Aires, 27 de octubre de 1937.
72.846—Una sola vez!. Tango. Letra. Una pág. Autor: Héctor Mareó. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 8 de marzo de 1938.
72.847—Una sola vez!. Tango. Música. Dos págs. Autor: Pascual Biaforo. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 8 de marzo de 1938.
72.848—Moralista. Tango. Letra. Una pág. Autor: Luis Coraggio. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de enero de 1938.
72.849—Obra inédita.
72.850—Moralista. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Domínguez y Julio F. Pollero. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de enero de 1938.
69.104—Yo te imploro virgencita. Vals criollo. Letra. Una pág. Autor y editor: Domingo S. Catania Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.
e.27 mar.-v.6 abr

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 187.676|1939.

Buenos Aires, Julio 20 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación, Ing.° don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, para solicitarle quiera conceder a esta Comisión Honoraria un permiso de cateo de minerales de primera categoría, que será practicado por los indígenas Santos M. Guzmán y Victoriano Colque, radicados en el pueblo de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, en una superficie de 2.000 hectáreas, comprendida en un paralelogramo cuyo lado Sud pase por sobre el ce-

rro "Teta", 1000 metros al S. E., de su cúspide y 1000 al N. O., y de ambos extremos se extienda al Norte 10.000 metros, tal como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director con la más alta consideración. — Fdo.: Mons. Antonio S. Das Neves, Presidente Interino. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas doce minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Señor Director General de Geología y Minas de la Nación, Ingeniero Don Tomás M. Ezcurra. — Con motivo del pedido de cateo que tramita por expediente N.° 187.676-1939, esta Comisión Honoraria elevó a esa Dirección la nota N.° 6714 de fecha diciembre 11 corriente, pidiendo se corra dicho pedido 2000 metros al Sud a efecto de dejar el espacio reglamentario entre dicho pedido y el que tramita por expediente N.° 131.019-1937. — Solicito al señor Director General que esa nota se deje sin efecto, porque al efectuar dicho traslado, quizá venga a superponerse con algún otro cateo solicitado a esa Dirección, y para salvar el inconveniente de proximidad entre dos cateos tramitados por esta Institución; se deje el pedido del expediente N.° 187.676|1939, con las siguientes dimensiones: 2000 metros de ancho en sus cabeceras y 8.000 metros de largo Norte-Sud, suprimiéndosele por su cabecera Norte esa longitud, es decir la superficie de 4000 metros cuadrados. Saluda al señor Director General con la consideración más distinguida. — Fdos.: Mons. Antonio S. Das Neves, Presidente Interino; Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas treinta y un minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 28|39. — Agréguese al expediente 187.676|39 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1600 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un cuadrado de 8000 m. en dirección Norte-Sud, por 2000 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2500 metros al Sud de un punto situado a 700 metros al Este del centro del lugar denominado Susques. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, febrero 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), presentada por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, (para los indígenas Santos M. Guzmán y Victoriano Colque), bajo el número 1162, folio 63, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Franco Pastores, Subdirector.

e.3 abr.-N.° 820 s|p.p.-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 140.515|1938.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, para solicitarle se conceda al aborigen Cándido Guzmán, radicado en el pueblo de Susques, Territorio de Los Andes, un permiso de cateo con una superficie de 2.000 hectáreas, en la sierra de "Lari Grande", teniendo de largo 10.000 metros, orientados más o menos Norte-Sud, con una pequeña inclinación al Sud-Este, desde el cerro "Cóndor", que será su esquinero Noroeste y de ancho 2.000 metros en sentido Este-Oeste, algo inclinado hacia el Noreste. — El cerro "Farallón", y el cerro "Sierra", quedan dentro de la superficie solicitada, como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director General con toda consideración. — Fdo.: Juan A. Domínguez, Encargado de la Com. Honoraria de Reducciones de Indios; Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas cuarenta y nueve minutos. — Acompaña croquis. — Debe sellado por $ 7. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 12 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. — De conformidad con lo solicitado por la Inspección Minera en el expediente número 140.515|938, me es grato dirigirme al señor Director General, para relacionar el pedimento de cateo que corre en el expediente citado, de acuerdo al croquis siguiente. — Hay un croquis. La zona solicitada para cateo, según lo apreciará esa Dirección General, afecta la forma de un rectángulo en posición N. S., que mide 10.000 metros por 2.000 metros, apoyando su lado Oeste sobre el camino de Susques a Coranzuli y su parte media en el cruce del mismo camino con otro sin nombre, que también figura así en el croquis preparado por Registro Gráfico; el vértice Sudoeste del rectángulo se halla a más o menos 17.600 metros del Cerro Bavaro, en línea recta. — Saludo al señor Director General con la consideración más distinguida. Fdo.: Stelio O. A. Randi. — Recibido en mi Oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas, cincuenta y seis minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 18|38. — Agréguese al expediente 140.515|38 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 has. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud por 2.000 m. ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con la intersección Norte del borde del Este del camino de Susques a Coranzuli, con una recta que dista 17.600 m. de la cúspide del Cerro Bavaro — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 31 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Cándido Guzmán, bajo el N.° 1079, folio 483 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 abr.-N.° 821 s|p.p.-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, expediente número 188.209|1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, comerciante, 51 años de edad, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Este, Sección XXX, Fracción D., lote 2, se medirán dos mil metros al Este y diez mil metros al Sud; cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas, sobre dicho ángulo. — Será justicia. Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Vidt 2197, Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el número 2172, folio 272, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.30 mar.-N.° 2140-v.10 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 188.215-1939.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S| D. — Aire Ros, argentino, soltero, empleado, 23 años de edad, domiciliado en Avenida Tres Cruces 3323, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, Sección XXX, lote 17, fracción D, se medirán cuatro mil metros al Este y cinco mil metros al Norte, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será Justicia. — Fdo.: Aire Ros. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta y un minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida Tres Cruces 3323, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), del señor Aire Ros, bajo el N.° 2173, folio 273 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 mar.-N.° 2141-v.10 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.202-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 51 años, comerciante, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, lote 13, Sección XXX, fracción D, se medirán cuatro mil metros al Este y cinco mil al Sud, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será justicia. — Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vidt 2197, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. —

Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma solicitada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el N.° 2170, folio 270 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.30 mar.-N.° 2139-v.10 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 4 de Abril de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.68	9.68
Italia	16.96	21.36
Alemania	137.06	172.50
Holanda	178.33	224.57
Bélgica	57.26	72.11
Suiza	75.39	94.94

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 6 del mes de mayo del año 1940, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender proveedurías y servicios de esta Policía durante el año 1940:

Día 6 de mayo, a las 16 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 6 de mayo, a las 16,30 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Segundo Fautrier, Inspector General, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.5 abr.-N.° L-541-v.22 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

(2.° llamado)

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1940 con destino al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (huevos, manteca, etc.). — Combustibles. — Electricidad. — Ropería. — Medicamentos. — Utiles de laboratorio, instrumental de cirugía, etc. — Bazar, menaje y cocina. — Ferretería. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Reparación y modificación de edificios. — Maderas. — Animales y útiles de labranza. — Plantas y semillas. — Lavado y desinfección. — Mantenimiento de vehículos y servicios y materiales sanitarios

Chaco, Resistencia, Abril 5 de 1940. — El Director General de Administración.

e.5 abr.-N.° L-533-v.10 abr.

Ministerio de Guerra

D. M. 1.

Llámase a concurso privado de propuestas por el término de 3 (tres) días a contar desde el día cinco de abril de 1940, para contratar por 1 (uno) año, con opción hasta 1 (uno) año más a favor de la Repartición, el arrendamiento de un local destinado a las oficinas del Distrito Militar número uno, que reúna las siguientes condiciones.

Alquiler mensual máximo: $ 450, m|n. (cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional).

Ubicación: dentro del radio de Palermo, Belgrano o Colegiales.

Comodidades exigidas: de 15 a 20 habitaciones amplias, hall y demás dependencias.

Condiciones generales: en buen estado de presentación y conservación.

Los interesados podrán presentarse al local del Distrito Militar N.° 1, calle Santa Fe número 3972, (Buenos Aires), de 8 a 13 horas, a enterarse de las bases para el presente concurso. — Rafael López Jáuregui, Teniente Coronel, Jefe del D. M. N.° 1.

e.5 abr.-N. L-549-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública para el día 22 de Abril de 1940 "PARANA"

Hora: 12,10. — Provisión e instalación de un motor a combustión interna de 100 H. P., con destino a la Base Aérea Militar "Brigadier General Justo José de Urquiza", en Paraná (Presupuesto Oficial $ 35.600,00 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná, hasta el día 17 de abril de 1940, dentro de las horas hábiles del mismo donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Abril de 1940. — César A. Quintana, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.5 abr.-N.° L-556-v.10 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para días y horas que a continuación se detallan, el acto de apertura de las siguientes licitaciones públicas:

Abril 14-1940, a las 16,45 horas transformadores y material eléctrico (Pliego 7272).

Abril 29-1940, a las 14,15 horas, máquina niveladora y accesorios (Pliego 7299).

e.5 abr.-N.° L-536-v.8 abr.

Prorrógase para días y horas que a continuación se detallan, el acto de apertura de las siguientes licitaciones públicas:

Abril 29-1940, a las 15 y 15,30 horas, grupos moto-bombas (7356-7385).

Mayo 3-1940, a las 14 horas, equipo portátil contra incendio (7410), transformadores (7403), 14,30 horas.

e.5 abr.-N.° L 537-v.8 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

7.ª Sección - Rosario

Ruta N.° 11. — Camino de San Justo a Cañaditas

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril a las 16 horas, en la 7.ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266, por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.5 abr.-N.° L 555-v.10 abr.

(Tercera Sección) Tucumán

Licitación pública para la adquisición de postes terniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas y parantes de quebracho colorado de primera clase; varillones y varillas de cevil de primera clase, $ 7.798,84.

La apertura de propuestas tendrá lugar el 18 de abril, a las 10 horas, en el local de la Tercera Sección, calle Las Heras 951, Tucumán.

e.5 abr.-N.° L-548-v.10 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **E. Traversa**, y a todo el que se considere con derecho a un cajón rotulado a nombre de "E. Traversa", llegado en el vapor Neptunia y detenido por expediente N.° 110-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1940. — Julio Padilla.

e.5 abr.-v.8 abr.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **A. Deny**, y a todo el que se considere con derecho a una valija rotulada a nombre de "A. Deny", llegada en el vapor "Argentina" y detenida por expediente N.° 111-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1940. — Julio Padilla.

e.5 abr.-v.8 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

LA NORTEÑA, OBRAJES Y COLONIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Folio 91. — Primer Testimonio. — Escritura número: Treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días de Marzo de mil novecientos cuarenta, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final firman, comparece por una parte el Señor don Gervasio Videla Dorna, de estado casado en primera nupcias, argentino, domiciliado en la Avenida Alvear número dos mil seiscientos cincuenta; y por la otra el Señor don Marcos Sinodinos, de estado casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Victoria número cuatrocientos veinte, siendo ambos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de «La Norteña, Obrajes y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y su domicilio legal será en esta Capital en la calle Sarmiento número cuatrocientos ochenta y siete, sin perjuicio de los domicilios accidentales que pueda constituir cuando fuere necesario. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de los bosques y colonias en los campos denominados «Colonia Castelli» y «Lote ciento ocho», situados en las proximidades de las estaciones Vilelas y Puna, respectivamente, del Ferrocarril Central Norte Argentino, cuyos arrendamientos tienen los socios contratados a su favor. — Además la sociedad podrá dedicarse a otros negocios accidentales relacionados directamente con el objeto de la Sociedad, Proveedurías, etc. — Tercero: El plazo de la Sociedad se fija en el término de Cinco años contados desde la fecha, y en caso de que los socios no conviniesen la prórroga del mismo quedará automáticamente disuelta. — Cuarto: El Capital social estará constituído por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, divididos en doscientas cuotas de cien pesos cada una, aportada por ambos socios en partes iguales, a saber: El socios señor Gervasio Videla Dorna, aporta cien cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo al contado, cuyo depósito en el Banco de la Nación Argentina efectúa en la fecha a la orden de la firma social; y el Señor Marcos Sinodinos, aporta cien cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, parte con el valor de las maquinarias, instalaciones y útiles de trabajo y movilidad de aserradero que aporta eventualmente y según inventario y tasación que ambas partes firman de acuerdo por separado. — El saldo del aporte deberá integrarlo dentro del curso del presente año y en caso de faltar, a ello, lo será con todas las utilidades que le correspondan, según los balances que se practiquen. — Quinto: Queda convenido entre los socios que la dirección técnica y administración de la explotación de los bosques y demás productos del campo, estará a cargo exclusivo del socio Marcos Sinodinos, quien no podrá ejercer otra dirección, ni administración ya sea personalmente o asociado a otras empresas de cualquier índole que estas sean. — La dirección administrativa, contabilidad y caja, cuentas bancarias, así como gestión de créditos y realización de contratos de venta en esta Ciudad, estará a cargo y a sola firma del socio Gervasio Videla Dorna, que a tal fin queda nombrado Gerente. — Ambos socios firmarán indistintamente los actos o documentos correspondientes al giro social, bajo el rubro de «La Norteña, Sociedad de Resposabilidad Limitada», pero quedando entendido que todo movimiento de dinero, valores, giros, letras y documentaciones bancarias se realizará exclusivamente en la Ciudad de Buenos Aires, tan sólo con la firma del socio Gerente don Gervasio Videla Dorna. — En cuanto a los actos o contratos convenidos por el socio Marcos Sinodinos en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, deberán ser remitidos al socio Señor Gervasio Videla Dorna, a esta Ciudad, toda la documentación del caso — Sexto: Sin perjuicio de los inventarios parciales o de comprobación que cualquiera de los socios creyera conveniente realizar se efectuará uno al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y dos balances anuales al treinta y Junio y treinta de Diciembre respectivamente en los años siguientes. — Las utilidades realizadas y líquidas se repartirán en un cincuenta por ciento por partes iguales al finalizar cada ejercicio. — El cincuenta por ciento restante se destinará a fondos de reserva. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por partes iguales, pero si en cualquier balance alcanzaran a un treinta por ciento del capital, procederá el pedido de cualquiera de los socios a la inmediata liquidación de la sociedad. — En este caso el socio señor Sinodinos, deberá paralizar de inmediato todos los trabajos de explotación . — Séptimo: El socio Señor Sinodinos, tendrá derecho a percibir mensualmente la suma de trescientos pesos en compensación de la dirección de los negocios de Santiago del Estero. — Esta suma se cargará a la cuenta de gastos generales. — El socio Gerente Gervasio Videla Dorna, renuncia a percibir dinero alguno mensualmente, debiendo correr con la administración de la Sociedad en esta Ciudad con los empleados que corresponda — Octavo: Todas las resoluciones sociales que se refieran a la Sociedad en sí o a la marcha de los negocios quedarán asentadas en un libro de Actas, llevado con las formalidades de ley, que será firmado exclusivamente por el socio Videla Dorna. — Noveno: En caso de liquidación de la Sociedad, por cualquier causa que fuese, el Señor Videla Dorna, que desde ya nombrado liquidador y administrador para cubrir el pasivo y distribuir el saldo que resultase a ambos socios en proporción a su capital. — Décimo: Cualquier cuestión o divergencia que se suscite entre los socios sobre la interpretación del presente contrato, será sometida y resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero por dichos árbitros antes de laudar para el caso de discordia, quienes se expedirán dentro de un plazo de quince días. — El pronunciamiento será inapelable y definitivo. — Leída que les fué la presente por mí el autorizante, ratificaron su contenido, firmando junto con los testigos del acto don Carlos Alfredo Pazo y don Carlos Francisco Alberio, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — G. Videla Dorna. — Marcos Sinodinos. — Tgo.: Carlos A. Pazo. — Tgo : Carlos Fco. Alberio. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Ernesto Roca.

e.5 abr.-N.º 2349-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha aumentado el capital de la sociedad "Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que era de un millón de pesos a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la creación de cuatro mil nuevas cuotas de un mil pesos cada una, lo que representa un aumento de cuatro millones de pesos con relación al capital anterior. Como consecuencia de este aumento el capital de Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedará para lo sucesivo constituído y suscripto en la siguiente forma: Corn Products Refining Company, cuatro mil ochocientas cuotas, o sea cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, Morris Sayre, cien cuotas o sea cien mil pesos, Walter E. Dircks, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos, Samuel J. Eastmeny, veinte cuotas o sean veinte mil pesos, Frank Theodore Salzer, veinte cuotas o sean veinte mil pesos, y Laurids Pedersen, diez cuotas o sea diez mil pesos, total cinco mil cuotas o sean cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano C. A. O'Farrell, con fecha 26 de Febrero de 1940.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.5 abr.-N.º 2351-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor John H. Flynn, cede su parte de capital o sea treinta y cinco mil pesos a su otro socio, señor Enrique Ballesteros, que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "International Allied Engineering, Sociedad de Responsabilidad Limitada" quedando en lo sucesivo a cargo de los socios señores Enrique Ballesteros y Frank Matthew Hartford la gerencia de la referida sociedad, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano C. A. O'Farrell, con fecha 15 de marzo de 1940.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.5 abr.-N.º 2352-v.10 abr.

AVISOS DIVERSOS

CAPITALIZADORA ARGENTINA S. A. de Previsión y Ahorro

San Martín 232
ACTA N.º 107

En la Sede Central de la sociedad calle San Martín 232 de esta Ciudad, a las once horas del día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta, se celebró el sorteo mensual de amortización número ciento siete.

El presente sorteo se efectúa de conformidad con la Reglamentación fecha 26 de septiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención, y por ante el Escribano Público Jorge Allende Iriarte.

Las combinaciones favorecidas fueron:

Plan A: T.U.P. — O.X.L. — Q.Q.M. — V.K.B. — N.O.D. — H.F.O.

Plan B: U.V.T. — Y.O.T. — E.X.J. — R.J.S. — N.B.S. — R.I.E.

Según el Extracto Oficial de la Lotería Nacional de Beneficencia —sorteo del 29 de marzo corriente—, el símbolo para los Títulos favorecidos del Plan D. y del Plan E., resultó ser:

53—14

Asistió al acto el Representante de la Inspección de Justicia, señor José M. Díez, habiéndose desprecintado y precintado y sellado de nuevo a su presencia, los elementos utilizados en este acto. — Suscriben la presente, el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de Gerente de la Sociedad, con el Escribano nombrado y los testigos, señor Juan José Lecuna y señor Alfredo Calcagni, domiciliados respectivamente en Bartolomé Mitre 1906 y De las Ciencias 1045, ambos de esta ciudad. — Firmado: C. H. Fossati, A. Calcagni, J. J. Lecuna, J. M. Díez, J. Allende Iriarte.

Los Títulos vigentes correspondientes a las combinaciones favorecidas son los que siguen:

Plan B: Título 21382 (U.V.T.), pesos 1.000, enero de 1938, a Tomás A. Heredia, Chacabuco 157, Rufino F. C.P. — Título 29156 (Y.O.T.), $ 2.500; julio de 1938, a Juan Carlos De Francesco, Avda. Forest 414, Capital. — Título 12865 (N.B.S.), $ 2.500, septiembre de 1936, a Nylsa Beatriz de Santú, Italia 1107, Pergamino.

Plan D: Título 1329 (53-14), $ 2.500, febrero 1939, a Rosa Sánchez de Ramallo, Belgrano 240, San Nicolás. — Título 11329 (53-14), $ 1.000, noviembre de 1939, a César Félix Pozzetti, Córdoba 2735, Capital.

Plan E: Título 6329 (53-14), $ 1.000, julio de 1939, a Nicolás Cirio José de Titto, La Rioja 28, Chacabuco. — Título 11329 (53-14), $ 1.000, septiembre de 1939, a Alfredo E. Gorostiza, Diagonal R. S. Peña 933, Capital. — Título 13829 (53-14), $ 1.000, octubre de 1939, a Esteban Muñoz, Bartolomé Mitre s|n., General Lamadrid. — Título 21329 (53-14), $ 1.000, diciembre de 1939, a Delfina B. de Mariña, Santa Magdalena 325, Capital. — Título 23829 (53-14), $ 1.000, enero de 1940, a Emma B. de Gómez García, San Martín 179, Mercedes, Corrientes. — Título 28829 (53-14), $ 1.000, marzo de 1940, a Irene de Romero, Castañares 5120, Capital. — Título 31329 (53-14), $ 3.000, marzo de 1940, a Martha S. de Casanovich, Paraná 26, Capital.

e.5 abr.-N.º 2348-v.5 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el Art. 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 39.892, 40.074, 40.575 y 41.976, de o$s. 500, con cupón adherido N.º 48, pertenecientes al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o, 1909.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.

e.7 mar.-v.13 abr.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.º de mayo de 1940, de los siguientes empréstitos:

	v$n.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "C"	734.300
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "F"	725.500

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 3 de mayo próximo, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que oonceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1940. —

e.5 abr.-v.19 abr.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACION DE PAVIMENTOS

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Agustín de Vedia, de Coronel Roca a Corrales; Pje. Cuyo de Avda. Alcorta a 2da. Alcorta; Cádiz de Avda. La Internacional a Gándara y de Gándara a Avda. Los Incas; Condarco de Avda. América a San Alberto; California de Vieytes a Santa Elena; Juan Jaurés de Córdoba a Charcas; La Haya, de Gándara a Avda. Internacional; Londres, de Gándara a Avda. Internacional y Morelos de Bogotá a Paredón de F. C. O., para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas opera-

ciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.
e.1.° abr.-L-512-v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Lisboa, de Arregui a Santo Tomé; Navarro, de Gutenberg a Cuenca; Pérez, de Venezuela a Méjico; Saráchaga, de Carrasco a Lope de Vega; Toay, de Tenco a Avda. Sáenz; Salcedo, de Jujuy a Catamarca; Inclán, de Rioja a Liniers; Cucha Cucha, de Paysandú a Monte Dinero y Balboa, de Garmendia a 14 de Julio, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.
Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.
e.1.v abr.-L-513v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Punta Arenas, de Warnes a Vías del F. C. C. B. A.: Zárraga, de Avda. Forest a Alvarez Thomas; Agrelo, de Rioja a General Urquiza; Chascomús, de Olivera a Moreto; Seguí, de Bogotá a Paredón del F. C. O.; Manuel Artigas, de Oliden a Tellier; Rafaela, de Mozart a Homero; Dupuy, de Lascano a Nogoyá y Terrada de Feo. Beiró a Pedro Morán, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extnsión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.
Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.
e.1.° abr.-L-511v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Bazurco de Nazca a Helguera; Cosquín de Patrón a Coronel Cárdenas; Liverpool de Bucarelli a Andonaegui; Plaza de Girardot a Caldas; Prudán de Constitución a San Juan; Quesada, de Triunvirato a Altolaguirre; Sayos de Tellier a Miralla; Liverpool de Londres a Bauness y Madrid de Fragueiro a Avda. General Paz, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.
Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.
e.1.° abr.-R-510-v.10 abr.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Concordia de Arregui a Tinogasta; La Nave de Cachimayo a Centenera; Marcos Sastre de Bahía Blanca a Seguróla; Paseo de Estados Unidos a San Juan; Torrent de Campillo a Avda. de los Incas; Plus Ultra de Vidal a Crámer; Tres Lomas de Sapaleri a Parral; Calderón de Jonte a Baigorria y Pavón de Luca a Boedo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.
Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1940. — El Secretario. O. P.
e.4 abr.-N.° L-546-v.15 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION SDAD. ANON. ARGENTINA

Se hace saber a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización S. A. A.", que en virtud de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria, celabrada el día tres del corriente, el directorio ha resuelto emitir el millón de pesos autorizado en cuatro series de dos mil quinientas acciones cada una, debiendo ejercer el derecho de preferencia que tienen a la suscripción de estas acciones en el término de ocho días, contados desde el ocho del corriente, acompañando los justificativos que acrediten su calidad de tales. Pasado dicho término quedará sin efecto la preferencia referida. — Las acciones se pagarán: Diez por ciento en el acto de suscripción y diez por ciento treinta días después. La preferencia debe manifestarse por escrito respecto de las cuatro series conjuntamente en las oficinas de la Compañía calle Esmeralda 141.
e.4 abr.-N.° 2344-v.16 abr.

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.
Herrera 503 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio serán emitidas la séptima, octava, novena y décima series del capital social, de doscientas acciones de mil pesos cada una, cuyo importe deberá ser integrado de inmediato.
Para ejercer su derecho de preferencia, según el artículo 8.° de los estatutos, se invita a los señores accionistas a dirigir sus suscripciones a la brevedad, hasta el 16 de abril, adjuntando sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 2323-v.9 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Jorge Manuel Bulla, martillero público, avisa que el señor Ramón Llurba, vende al señor Ignacio Astigarraga, libre de gravamen el negocio de garage calle **Constitución 1669**. — Reclamos en el término de ley, en Carlos Pellegrini 1243.
e.5 abr.-N.° 2361-v.10 abr.

Se hace saber que el negocio de taller de bicicletería, propiedad de don Miguel Angel Barilari, ubicado en **Humahuaca 4020**, se transferirá a la sociedad comercial colectiva "Bicicletería Humahuaca", con domicilio en Humahuaca 4020, la que se hará cargo de su activo y pasivo y cuya sociedad la componen don Miguel Angel Barilari, domiciliado en Humahuaca 3831 y don Luis Solari, domiciliado en Guardia Vieja 4116. — Reclamos dentro del término de ley. — Luis Solari.
e.5 abr.-N.° 2358-v.10 abr.

Don Cantalicio Cabrera, domiciliado en Arregui 2590, vende a León Lévinton, domiciliado en Calderón 1775, su negocio de despensa ubicado en la calle **Arregui 2590**. — Reclamaciones término de ley.
e.5 abr.-N.° 2359-v.10 abr.

Ley 11.867. Se hace saber que con la intervención del escribano Orlando R. Bravo, Avda. de Mayo 749, Maximino Durán, venderá a Francisco Fernández el negocio de "restaurant", **Pasaje Olmos, hoy Andalucía 1300 esq. Vieytes**. Reclamaciones en el mismo, domicilio de ambos. — Buenos Aires, Abril 1940.
e.5 abr.-N.° 2380-v.10 abr.

Al comercio. Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, los señores José Antonio Fernández Bello y Jesús López López venden a su socio señor Francisco González Alvarez, las partes que les corresponden en el negocio de panadería y confitería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Republiquetas número 2901 esquina a la de Crámer**. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.5 abr.-N.° 2382-v.10 abr.

Con intervención del escribano Enrique A. Foster, Juan Bautista Garbaroglio vende a Roberto Loew, la Academia de Bailes Pedro, **Avenida de Mayo 1473**. — Reclamos término ley, Maipú 474, 1.° E, domicilio de las partes.
e.5 abr.-N.° 2376-v.10 abr.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo, y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor José Silva, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas sito en la calle **Juan Jaurés N.° 736**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Rafael Gussoni, J. Jaurés 736. — Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
e.5 abr.-N.° 2384-v.10 abr.

Se avisa que Daniel Irigoyen vende a Francisco Gregorio Cavanna, el negocio de carnicería calle **Emilio Mitre 611**. Domicilio ambos. — Reclamos término de ley.
e.5 abr.-N.° 2356-v.10 abr.

Avisa José Giordani, ofic. Lavalle 1268, piso 4.°, esc. 26/29, domicilio de las partes, que Angela Barzaglia Vda. de Spina, vende a Ana N. de Corro, su negocio tienda y mercería, sita **Republiquetas 1788**, libre de pasivo. — Reclam. término ley en mis oficinas.
e.5 abr.-N.° 2364-v.10 abr.

Se hace saber que Carlos Campi, domiciliado Pringles 244, dep. 2, vende a los señores César Fasciolo y Ricardo Dardano, domiciliados Sadi Carnot 71, su parte en el taller mecánico, instalado en **Sadi Carnot 71**, y que gira bajo el rubro de Campi, Fasciolo y Cía., haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamaciones a Fasciolo y Dardano, Sadi Carnot 71. — Buenos Aires, abril 5 de 1940.
e.5 abr.-N.° 2367-v.10 abr.

I. Varela y Cía., Pozos 143, comunican que Carmen Longueiro, vende a Piedad Pérez de Carballo, su despacho de pan y facturas, **Marcos Sastre 3493**, domicilio de ambas. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.5 abr.-N.° 2374-v.10 abr.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley N.° 11 867, que el señor Julio Joly, domiciliado en la calle Lavalle 1932, vende al señor Pedro Petralli, domiciliado en Juncal 2270, el negocio de importación y distribución de películas conocida con el nombre de "Cinematografía Julio Joly", establecido en la calle **Lavalle 1932**. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. Interviene el escribano Oscar E. Carbone, con domicilio en la calle Lavalle 655.
e.5 abr.-N.° 2375-v.10 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humbolt 682, avisan: Luis Pedro Gattoni, domiciliado Humbolt 678, venderá a Paride Zanini, almacén bebidas, **Jorge Newbery 3801 5 esq. Fraga 402**, domicilio del comprador.
e.5 abr.-N.° 2353-v.10 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humbolt 682, avisan: Vicente Pengue, venderá a Benjamín Berezowsky, despensa, **Padilla 1000 esq. Thames 291**, donde ambos se domicilian.
e.5 abr.-N.° 2354-v.10 abr.

Corral & Cacciatore, martilleros públicos, oficinas Moreno 1486. Remataré el diez corriente 14 horas, despensa **Virgenes 3202**, orden de José Malerba. — Reclamos ley, n/oficinas.
e.5 abr.-N.° 2377-v.10 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

UNDERHILL S. A.

Inmobiliaria Comercial e Industrial Buenos Aires — Gelly 3693

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Córdoba 1459, 2.° piso H., el día 25 de abril de 1940 a las 14 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Máximo A. Wiebel y José F. Sivori.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 2389-v.22 abr.

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de abril a las 11 horas en su local de la calle Santa Fe N.° 1072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de seis directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y de síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar la remuneración de los señores miembros del Directorio para el ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2372-v.22 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1940, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director suplente en reemplazo del que ha terminado su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2342-v.22 abr.

CIA. INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"

(Sociedad Anónima)

Calle Bmé. Mitre 430, 2.° piso — Bs. As.

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día jueves 25 de abril de 1940, a las 12.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al Directorio y síndico.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2360-v.22 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 del corriente a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 385, 5.° piso, en la que será tratada la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1940.

e.5 abr.-N.° 2381-v.22 abr.

S. O. F. I. G. A.

Sociedad Financiera de Gestiones y Garantías S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Esmeralda 135 (4.° piso C.), el día 22 de abril de 1940, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Noveno Ejercicio Social, terminado el 31 de diciembre de 1939. Informe del síndico.

2.° Aumento a siete del número de directores.

3.° Elección de un director o eventualmente de tres para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.

4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1940.

5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2383-v.16 abr.

QUIMICA Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 158, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril corriente, a las 10.45 horas, en 25 de Mayo N.° 158, esc. 409, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2385-v.22 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA S. A. I. R. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1940, a las 17 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio, en reemplazo de los señores Adrián H. F. den Baas, Guido Buscaglia, Enrique du Pré y Martín A. A. Schellekens que terminan sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1940. — Wolter Wolthers, presidente. — Enrique du Pré, secretario.

e.5 abr.-N.° 2388-v.22 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 19, inciso E), de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1940, a las 10.30 horas, en el local Avenida Alcorta 1844, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1939 e Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares de acuerdo al Art. 13 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del Art. 29 de los estatutos, sobre depósito de acciones en el local Avda. Alcorta número 1844.

Abril 3 de 1940. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 2365-v.22 abr.

SPORTING STEPPER

Córdoba y Florida

Buenos Aires, U. T. 32-0202

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Córdoba 1459, 2.° piso H., el día 25 de abril de 1940 a las 15 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Máximo A. Wiebel y José F. Sivori.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

e.5 abr.-N.° 2390-v.22 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra sociedad calle Brasil N.° 731 el día 26 de abril de 1940 a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes, los cuales pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2368 v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

Argentine Trust Co. Ltd.

Argentinische Treuhandgesellschaft A. G. — Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 27 de abril de 1940, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o el correspondiente recibo de depósito del Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2362-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.

Convocatorias

Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1940 a las 15 horas, en Paseo Colón 515, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta.

Y a Asamblea Extraordinaria a realizarse inmediatamente después, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para contraer préstamos y realizar otras operaciones bancarias.

2.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2363-v.22 abr.

LA FABRIL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2379-v.22 abr.

HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 21.ª

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Hogar Policial de la Sección 21.ª, a reunirse en Asamblea Ordinaria el día 21 de Abril de 1940, a las 10 horas, en la sede social calle Alvarez N.° 2367, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la sesión anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
3.° Reforma del artículo 36 de los estatutos y autorización para invertir hasta un 50 o|o del capital social, en títulos nacionales de renta, no menor del 5 o|o.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Abril 1940. — Dr. Evaristo B. Bottini (h.), presidente. — Dr. Alberto T. Discoli, secretario.

e.5 abr.-N.° 2345-v.8 abr.

CAJA COMERCIAL COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por sus estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Caja Comercial Cooperativa de Crédito Ltda., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de abril de 1940, a las 16 horas, en su local sito en la calle Corrientes 3666, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Informe del síndico.
4.° Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
5.° Elección de: 1 presidente, 1 secretario, 1 protesorero por 2 años en reemplazo de los señores B. Ravel, M. Magaciner, y A. Szuchman; 1 vicepresidente, 1 tesorero por un año, en reemplazo de las vacantes dejadas por los señores D. Bendersky y A. Schnaiderman; 4 vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores J. Goijman, N. Maybischer, S. Rosenvorcel, J. Margulies; 2 vocales titulares por un año en reemplazo de los señores E. Dubisky y S. Adonaylo; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año en reemplazo de los señores A. Rudavetz y J. Furman; 5 vocales suplentes en reemplazo de los señores S. Wischniacky, M. D. Mischener, A. Berodiansky, M. Rabinovich, J. Blumberg.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Benjamín Ravel, presidente. — Mauricio Magaciner, secretario.

e.5 abr.-N.° 2346-v.5 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)
Fábrica de Oxígeno Comprimido

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril de 1940, a las 10,30 horas, en el local de la calle Florida 201, salón de actos del Banco Popular Argentino, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1939.
2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el balance.
3.° Nombramiento de cuatro directores titulares y un director suplente.
4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad, calle Cavia 3231, sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2387-v.25 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local calle Canalejas número 753, el 30 de abril de 1940, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1939. Distribución de utilidades.
2. Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el 8.° ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta los tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N. 2369-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida número 229, escritorio 417, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 6 y 13 de los estatutos.
3.° Retribución a los directores y síndico.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

e.5 abr.-N.° 2370-v.25 abr.

CREODEMA S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas
25 de Mayo 158 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril corriente, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo N.° 158, esc. 409, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2386-v.22 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Canning 3709|11 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29, de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 25 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nros. 3709|11, a las 11 y 30 horas a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo, cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años, un director suplente, síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración calle Canning Nros. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2355-v.22 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

Sdad. Anón. de Previsión y Ahorro
San Martín 232 — Buenos Aires

En virtud de lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1940, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 232, de esta ciudad,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9.° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Determinación del número de miembros del directorio (Art. 21 de los estatutos); y elección, en su caso, de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por tres años. Elección de síndico titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas escrutadores, para firmar el acta de esta asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados respectivos de los Bancos en la Administración de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la reunión (Art. 15 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 26 de 1940. — Por el director: Tomás Amadeo, presidente.

e.5 abr.-N.° 2347-v.22 abr.

CIA. MERCANTIL "ENERGINA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1940, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Abril 1.° de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2357-v.25 abr.

GOFIEL
COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Conforme al artículo diez de los estatutos y lo resuelto por el Directorio en sesión del 26 de marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 560, planta baja, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás y en unión con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1940. — Modesto González, presidente.

e.5 abr.-N.° 2312-v.22 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903

Buenos Aires — Av. Pte. R. S. Peña 616

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1940, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1940. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2373-v.22 abr.

EL CONDOR
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1940, a las 11 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2371-v.22 abr.

BALANCE DEL DIA

F. 236 — 1423—

UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY LTD.

(Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda.)

INCORPORADA Y REGISTRADA EN INGLATERRA

DOMICILIO LEGAL: LONDRES

Oficinas de la Dirección Principal y Asamblea de Accionistas: New York - EE. UU.

Domicilio de la Sucursal: Defensa 143|159 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 14 de Abril de 1887
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Junio de 1887

Capital de la Sociedad:

Autorizado	£ 10.000.000
Suscripto	» 9.600.000
Integrado	» 9.600.000

Capital de Explotación de la Sucursal $ 290.883.803.75 m|n.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		26324993 82	
Materiales, maquinarias y herramientas:			
Materiales	7210874 58		
Maquinarias y herramientas	2662455 59	9873330 17	
Muebles y útiles		1497414 36	
Plantel (redes telefónicas, cables, etc.)		297840135 65	**335535874 —**
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			4358 95
III. Activo disponible:			
Caja		42790 —	
Bancos		892917 49	935707 49
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		4802772 47	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados		38389 14	4841161 61
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1068573 88	
Descuentos y gastos sobre debentures		9169125 52	10237699 40
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuenta tributaria de ganancias y pérdidas			
Gastos de explotación, intereses debentures y varios			24461179 75
			376015981 20
Cuentas de orden:			
Depósitos de títulos en custodia			40099 54
			376056080 74
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		191599473 29	
Fondo de depreciación y renovación		44328634 13	235928107 42
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		539102 42	
Obligaciones a pagar		1700000 —	
Debentures		99284330 46	
Entradas diferidas y valores facturados p|. adelantado		1639356 52	103162789 40
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			4633142 96
Cuenta tributaria de ganancias y pérdidas:			
Productos de explotación y varios			32291941 42
			376015981 20
Cuentas de orden:			
Títulos depositados en custodia			40099 54
			376056080 74

Buenos Aires, Julio 31 de 1939.
Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda.:
R. E. Petley, administrador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 abr.-N.° 1303-v.6 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el despacho bebidas y café establecido en **Lavalle 3091-99 esquina Anchorena**. Vendedor: Antonio Ibias Fernández, domicilio Paraná 335. — Compradores: José Martínez y María Villabrile (José Martínez & Compañía), domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940. —

e.3 abr.-N.° 2246-v.8 abr.

Con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el despacho de comestibles, aceites y vinos y cervezas, sito **Capdevila 3032**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Pablo Parés. — Comprador: José Antonio López Miranda. — Reclamos en ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940.
e.2 abr.-N.° 2223 v.6 abr.

María Concepción Azpillaga vende a Margarita Hernández, Vda. de Pérez, su negocio de lavadero eléctrico y taller planchado, establecido en **Comodoro Rivadavia**, calle **Sarmiento 557**. — Reclamaciones a Escribanía Sarrias, Comodoro Rivadavia, Cht. — C. Riv. Chubut, Abril 1.° de 1940.

e.4 abr.-N.° 2343-v.9 abr.

Avísase al comercio que Víctor P. Chineti, domiciliado en Matheu N.° 24, vende a Antonio Pascale, con domicilio en Moreno 610, el negocio venta de carteras, sito en **Matheu 24**. — Reclamaciones de ley Matheu 24.

e.4 abr.N.° 2335v.9 abr.

Eliezer Leiderman, domiciliado en la calle Chacabuco N.° 192, vende a don Ignacio Aresti, domiciliado Rivadavia 589, el negocio de tintorería y taller de lavado y planchado ubicado en la calle **Chacabuco número 192**. — Interviene la Escribanía Buttini, Avda. Roque S. Peña 615.

e.3 abr.-N.° 2253-v.8 abr.

Avisa al comercio, M. Beneventano, balanceador, con oficinas provisoriamente Velasco 1590, U. T. 54-4247, que por su intermedio, doña Manuela Goyeneche de Laborde, vende su negocio de panadería y confitería (San Francisco) calle **Defensa 325** a don Rodolfo Adrián Laborde, Juan Saturnino Goyeneche y don José Antonio Díaz. Reclamos por el término de ley en el mismo negocio domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo de 1940. — M. Beneventano.

e.4 abr.-N.° 2329-v.9 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle **Lavalle número 765**. — Vendedor: Angel Corral, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Nicolás y Benigno Mayor (Nicolás & Mayor), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1940.

e.4 abr.-N.° 2316-v.9 abr.

Avisan: Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Luis **Guerreiro Salas**, componente de la sociedad de hecho "Fava y Guerreiro Salas", con restaurant sito **Jufre 1196|1200**, vende a Victorio Piseta la parte mitad que le corresponde en el mismo, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. Reclamos Jufre 1200, domicilio las partes.

e.3 abr.-N.° 2282-v.8 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Echeverría 5451**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Blanco Villar. — Echeverría 5451. — Comprador: Modesto Alonso Aparicio, Bartolomé Mitre 2258.

e.1.° abr.-N.° 2184-v.5 abr.

José Maseda vende a Manuel González y Antonio Lejo, su negocio de lechería, calle **Punta Arenas 2093**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley. — José Maseda.

e.4 abr.-N.° 2314-v.9 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas "El 21", sito en esta Capital calle **Caseros número 2899 esq. Deán Funes número 2194**. — Vendedores: Lores Hnos. & Torres, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Antonio Héctor Soto y Carlos Soto, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1940.

e.4 abr.-N.° 2315-v.9 abr.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que, señor Guillermo Ibarra, vende al señor Damiel Pierola su estación engrase **Córdoba 2872**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.3 abr.-N.° 2248-v.8 abr.

Seiko Asato, vende a Koshin Iha, su negocio de tintorería y limpieza de trajes "Nuevo Nipón", ubicado en la calle **Avenida del Trabajo 2195**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio par el término de ley.
e.3 abr.-N.° 2251-v.8 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital en la calle **Pueyrredón número 1820**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre número 2258. — Vendedores: Torres & Carballo Hermanos. — Santa Fe 2785. — Comprador: Segundo Lorences. — Bartolomé Mitre 2258.
e.2 abr.-N.° 2203-v.6 abr.

Avisan Solís y Seoane, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Victoria 1312, U. T. 38-5434, que José Ramón Vázquez, domiciliado Adolfo Berro 3802, vende a José Pérez, su negocio de almacén y restaurant sito en esta capital calle **Córdoba número 3601**, domicilio del comprador . — Bs. Aires, Abril 1.° de 1940.

e.2 abr.-N.° 2194-v.6 abr.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Juan José Goenaga, venderá a Mateo Acevedo Estrada y José María Moreno, su establecimiento de farmacia sito en **Rivadavia 4301**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones término ley, en la Escribanía de Eduardo y Horacio Medina, Viamonte 1337.

e.2 abr.-N.° 2195-v.6 abr.

Se transfiere por disolución de la sociedad "Daubagna, Granata y Compañía", con negocio de fabricación, importación, compra y venta de artículos de punto en general, con domicilio legal en **José Bonifacio 2565**. — Se hará cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad que bajo el mismo rubro se constituirá simultáneamente con intervención de los Escribanos Turienzo y Vivanco, con oficinas en Avenida de Mayo 981, domicilio para reclamos.

e.2 abr.-N.° 2196-v.6 abr.

Conforme Ley 11.867 se hace saber que la Sociedad comanditaria Carlos Porchetto y Compañía, Avenida Leandro N. Alem 1026, vende a don Alberto Etiennot, domiciliado Sadi Carnot 513, los buques pailebot "Boquense" y "Porteño", y dos guinches a vapor existentes en la cabecera **N. E. del Dique cuatro**, que constituyen el negocio de la Sociedad. Intervienen escribanos de Marina Rodolfo R. Zúñiza, 25 de Mayo 489 y civil y comercial Leonidas I. Ferrando. Diagonal Norte 615.

e.1.° abr.-N.° 2187-v.5 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valcra y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano N.° 256, U. T.T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Neuquén N.° 681**. — Vendedor: Atilio Depedri, domiciliado en Talcahuano 256, comprador: Julio Juncal, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. —

e.1.° abr.-N.° 2179-v.5 abr.

Ley 11.867. — Venta de carnicería, se hace saber por 5 días, que Juan Ohaco, vende a Luis Pescatore, la carnicería situada **Avenida Los Incas número 3585**, donde se atienden reclamos, domicilio de las partes.

e.2 abr.-N.° 2197-v.6 abr.

S. García, Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican el día 8 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio despensa, **Vírgenes 3202**, orden José Malerba. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.3 abr.-N.° 2249-v.8 abr.

Al comercio: Elías Azzi, vende a María López de Blanco, su negocio de tienda, sito en la calle **Gral. Artigas 4715**. — Reclamaciones término de ley. Constituyen domicilio las partes en el mismo negocio.

e.1.° abr.-N.° 2190-v.5 abr.

---

(1) Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Pedro Cazzulino, vende a María Orel de Sancin, el restaurant, sito **Jorge Newbery 3372**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.3 abr.-N.° 2191-v.8 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alsina 2502 esquina Alberti 211, José, Juan y Eugenio Pallavidini que giran bajo el rubro de (J. Pallavidini y Hnos.), venden a José Enrique de la Prida y Paulino José Prestamo el despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, situado en esta Capital calle **Avenida Sáenz 766|72 andén estación Sáenz F. C. C. G. B. A.**, domicilio ambas partes, reclamos ley mis oficinas.

e.2 abr.-N.° 2198-v.6 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alsina 2502 esquina Alberti 211, Emiliano Reodegos y Emilio Alvarez, venden a Jesús Pérez, almacén comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta Capital calle **San Blas 1901 esquina Terrero 2110**, domicilio ambas partes, reclamaciones ley mis oficinas.

e.2 abr.-N.° 2199-v.6 abr.

Al comercio, Juan Lladó, balanceador y martillero, avisa se vendió el negocio de despensa, comestibles al por menor, calle **Balbastro 2301**. — Vendedor: Antonio Guerra Ramos, domiciliado Arquímedes 2148. — Comprador Ramón Carnero Pérez, domiciliado mismo negocio. — Reclamos de ley mi oficina.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. —

e.2 abr.-N.° 2202-v.6 abr.

Amadeo Estella, domiciliado en Lavalle 3031, vende a Antonio y Vicente Introcaso, domiciliados en Mendoza 4563, los **Puestos Mayoristas Nros. 52 y 53** de venta de frutas del mercado "Concentración Dorrego", sito calle **Alvarez Thomas y Dorrego**. — Reclamos de ley, escribano Juan Carlos Ballester (h.). Diagonal R. Sáenz Peña 760.

e.2 abr.-N.° 2212-v.6 abr.

Se avisa al comercio que Manuel Duro Eirin, domiciliado en Estados Unidos 2001, vende a Aníbal Argentino Bilbao, con domicilio en Sarandí 846, su negocio de almacén, restaurant y despacho de vinos y cervezas, de la calle **Estados Unidos 2001**. — Reclamaciones de ley en "Asesor Comercial", Lavalle 1282.

e.2 abr.-N.° 2215-v.6 abr.

A los efectos legales se hace saber que don Genaro Di Lernia vende a los señores José Lagomarsino, José María Navarro y Alejandro Antonio Balestracci, su haber en la Sociedad "Boioli, Di Lernia y Cía.", con negocio de venta de frutas frescas y anexos en esta ciudad, calle **Moreno N.° 2392**, domicilio de las partes. Reclamos escribano Juan Pedro Oxoby, San Martín 201.

e.2 abr.-N.° 2216-v.6 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251 U. T. 38-Mayo-0372, Antonio Héctor Soto vende a Severo Veiga, quién se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, bar y restaurant, denominado "El Indio", sito en esta Ciudad, calle **Corrientes 3402|14 esquina Gal'o 382**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley en el referido negocio.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.2 abr.-N.° 2224-v.6 abr.

Al comercio: Juan Benítez vende a Dolores Regueira, su negocio de despacho de pan y factura, situado Balbastro 1301, domicilio de ambas partes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.2 abr.-N.° 2227-v.6 abr.

J. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el día 8 de abril, a las 9 horas la peluquería para damas, calle **Federico Lacroze 2438**, propiedad señor Eduardo Asad, reclamos término ley.

e.3 abr.-N.° 2266-v.8 abr.

Avisa José Novelle, que con su intervención Alejandro Rabino, vende a Joaquín Rolandi, su despacho de pan calle **Méjico 3899**. Reclamos de ley y constituyen domicilio en mis oficinas, Solís 307.

e.3 abr.-N.° 2267-v.8 abr.

Al comercio: Mariana Sanero de Pianotti, avisa que vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle **General Artigas 1722**, con todas las instalaciones y libre de pasivo a don Antonio Trisi. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Lavalle 1494, oficina del señor Alberto Fernández Giménez.

e.3 abr.-N.° 2269-v.8 abr.

A. Míguez y Cía. balanceadores, avisa al comercio, Lino Armada, vende hotel **P. Mendoza 1611** al señor Manuel Mouriño, reclamos ley Salta 271, domicilio contratantes.

e.3 abr.-N.° 2270-v.8 abr.

Se hace saber de acuerdo a lo establecido en la Ley 11.867, que con intervención del señor José Velazco, doña Rebeca Llombvatte de Orenstein, transfiere a don Juan Ignacio Alvarez, el negocio de farmacia denominado "San Carlos", ubicado en la **Avenida Francisco Beiró N.° 4500**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley: escribanía Wright, Avda. R. Sáenz Peña 917 (35-6043). — Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.3 abr.-N.° 2259-v.8 abr.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa, que Aldo Tartaglino, vende a Andrés González, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, **Gaona 2629**, domicilio de ambos. — Reclamos en mis oficinas.

e.3 abr.-N.° 2261-v.8 abr.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público e| ofic. Solís 160, avisa que con su intervención el señor Isidoro D. Montero, vende libre de todo gravamen a don José Redondo Criado, su comercio, de despensa de comestibles y anexos al por menor calle **Tapalqué 7001, esq. Cahué**, en donde constituyen domic. ambas partes.

e.3 abr.-N.° 2263-v.8 abr.

Avisan: Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 255, U. T. 37-0971, que Alberto J. Gailhofer, vende a Enrique Martínez, su pensión, sita en esta ciudad, calle **San Martín 440, piso 2.°**. — Reclamos en n| ofic.

e.3 abr.-N.° 2264-v.8 abr.

Manuel C. Rodríguez, oficinas Rivadavia 2182, U. T. 48-3141, avisa que Fabián González, vende su despacho pan **Picheuta 1017** a Miguel Egea, domiciliados ambos mismo negocio. — Reclamaciones mis oficinas.

e.3 abr.-N.° 2278-v.8 abr.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, U. T. Mayo 7565, avisa Mariano Crespo, vende a María Rozary su despacho de pan **Catamarca 1516**, sus domicilios. — Reclamos de ley.

e.3 abr.-N.° 2280-v.8 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663 que Luis Mazzarello y Octavina Ferrari de Brega, venden a José Trinchinetti y Luis Angeleri el restaurant sito **Sarmiento 4094|100**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.3 abr.-N.° 2281-v.8 abr.

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Vicente Roque Ricaldone, vende a Alfredo Peila y Roberto Antichi el restaurant sito **Matheu 16|20**, domicilio las partes para reclamos de ley.

e.3 abr.-N.° 2283-v.8 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad "Curioni, Carretto & Cía.", ha sido transferida por disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Valerio C. Carretto y que, el negocio de paragüería, carteras y valijería ubicado en la calle **Santa Fe 1685** queda adjudicado al ex socio Valerio C. Carretto y el negocio fábrica de boquillas y puños para paraguas situado en la de **Ballivián 2151**, queda adjudicado al ex socio Juan B. Curioni. Reclamaciones Ley 11.867: al señor Valerio C. Carretto en la calle Santa Fe 1685 y al señor Juan B. Curioni en la de Ballivián 2151, sus domicilios. Se hace saber también que la disolución de sociedad tramita por ante el Juzgado de Comercio del doctor Juan Agustín García, Secretaría del Dr. Ernesto Segovia.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1940.

e.3 abr.-N.° 2285-v.8 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: que Clementino M. Zorrilla, vende almacén y bebidas alcohólicas, Río de Janeiro 402, a José **Rodríguez y Julio F.** Torrilla, allí domiciliados. Vendedor San José 143.

e.3 abr.-N.° 2289-v.8 abr.

Domingo Cajigal, oficinas Rivadavia 1709 avisa: Catalina L. de Borsa, vende su negocio despacho de pan, sito **Alberti 1217**, a Arsenio B. Albarracín, ambos allí, domiciliados. — Reclamos ley mismo negocio.

e.3 abr.-N.° 2235-v.8 abr.

Se avisa que Francisco Atilio Boero, vende a Victorio Brusco, su negocio de carnicería calle **Muñecas 995 y Thames 105**, domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.3 abr.-N.° 2236-v.8 abr.

Aureliano Colela y Harald Guillermo Hilbert, venden sus partes del comercio perfumería "Filipsart", **Alsina 912**, domicilio de las partes, a don Bartolomé Luis Filippi. — Reclamos: Suárez 1961.

e.3 abr.-N.° 2239-v.8 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende la rotisería, café y bebidas, establecido en **Fernández de Enciso 3983-87** — Vendedor: Eugenio Vázquez, domicilio Paraná 335. — Compradores: Rafael y Julio Carrera (Carrera Hermanos), domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940. —

e.3 abr.-N.° 2245-v.8 abr.

M. Fernández, balanceador y martillero público, Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa José González, vende a Segunda Goyanes y Manuel Seijas, su despacho de pan **Quilmes 299**, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.3 abr.-N.° 2279-v.8 abr.

Francisco Sbuscio, transferirá a la sociedad que constituirá con Francisco Paura, bajo el rubro de "Sbuscio y Paura", el negocio de peluquería, cigarrería, lotería y salón de lustrar, instalado en la calle **Esmeralda N.° 483**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones en la escribanía Barbera y Belçaguy, Avda. de Mayo N.° 749.

e.2 abr.-N.° 2208-v.6 abr.

A los efectos legales se hace saber que don Oreste Capra vende a doña Consuelo López de Pareja, su negocio de materiales usados de la calle **Santa Fe 5154**, domicilio de las partes. Reclamaciones Escribano Juan Pedro Oxoby, San Martín 201.

e.2 abr.-N.° 2217-v.6 abr.

Aviso por cinco días, Ley 11.867, que la sociedad en comandita "Monteys, Rossi y Compañía", fabricantes cubiertas y máquinas café express marca "Romeo" se transfiere por disolución todo su activo y pasivo a sociedad en comandita "Monteys y Compañía" fabricantes cubiertas marca "Romeo", ambas domiciliadas **Acevedo 435**. — Reclamos en ese domicilio a Antonio Monteys Polo.

e.2 abr.-N.° 2229-v.6 abr.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina **Rivadavia N.° 1194 U. T. 37-3233**, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, **Avda. La Plata N.° 2605 esq. General Fructuoso Rivera** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Ramón Aldonza, domiciliado Rivadavia 1194. — Comprador: Joaquín Fernández, domiciliado en el negocio.

e.2 abr.-N.° 2232 v.6 abr.

Al comercio: José M. Varela vende su despacho de pan y factura, situado **Viamonte 1850**, su domicilio, a Julián E. Franco y Pascual A. Capogrosso domiciliado Sarmiento 632. — Reclamos término ley.

e.2 abr.-N.° 2228 v.6 abr.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Hipólito Cuesta vende a Vicente Rossi el café y despacho de bebidas alcohólicas **Zuviría 1100 esquina Emilio Mitre**, domiciliados ambos contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 abr.-N.° 2213-v.6 abr.

Scabbiolo & Cía. balanceadores, Humbolt 682, avisan: Victoriano Rodríguez Tajes domiciliado Humbolt 678, venderá despensa, **Villarroel 1499 esquina Dorrego**, a José Núñez Valiño y Manuel Rodríguez Ruibal, domiciliados en el negocio.

e.2 abr.-N.° 2218-v.6 abr.

Magaburu & Cía., balanceadores, oficinas Bolívar 556, U. T. 34-4764, al comercio avisan: Que el señor Antonio Mercuri, venderá su negocio de garage "Mercuri" **Montes de Oca N.° 1625**, al señor Daniel Seijo, reclamos Ley 11.867 en n/oficinas, domicilio de los contratantes.

e2 abr.-N.° 2209-v.6 abr.

Con intervención Pedro D. Paz, Joaquín Bardapío Ferrán, vende a Arturo Britos, su librería y cigarrería, calle **Carlos Calvo 1302**. — Reclamos de ley: Carlos Calvo 1302, domicilio ambas partes. — Pedro D. Paz.

e2 abr.-N.° 2211-v.6 abr.

Luisa Mora vende despacho de pan **Rivadavia 5541** a Selmira Petruccelli, reclamos ley, Rivadavia 5541.

e.2 abr.-N.° 2222-v.6 abr.

Se hace saber a los efectos del Art. 2, Ley 11.867, que por ante la escribanía del doctor Eulogio Almanza Pico, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 501, la sociedad Yerma Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica al ramo de comisiones, consignaciones y representaciones en general, con domicilio en la calle **Herrera número 295**, transfiere a la "S. A. Yerma Compañía Financiera Industrial Comercial", con domicilio en calle San Martín N.° 10. todo su activo y pasivo. — Reclamaciones en el término de ley.

e.2 abr.-N.° 2204-v.6 abr.

B. Donnarumma, Viel 1089, U. T. 60-9359, avisa que Angela Salinesi, vende a Pedro Salinesi, su despensa **Tarija 4290**, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

e.2 abr.-N.° 2231-v.6 abr.

Scabbiolo & Cía. balanceadores, martilleros, oficinas Humbolt 682, avisan: Francisco Faganel venderá a Andrés Peroni, despensa, **Yeruá 5089**, donde ambos se domicilian.

e.2 abr.-N.° 2219-v.6 abr.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, oficinas calle Lima 411, U. T. 37-3952, avisa: Que el señor José Ruiz, vende su negocio de: Rotisería, bar y confitería, calle **Rivadavia 5000 esq. José María Moreno**, denominado "El Destino", a los señores Ramón Ruiz y Ricardo Sainz. — Reclamos ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.1.° abr.-N.° 2192-v.5 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Chilabert número 1860 esquina Pasaje La Constancia**. — Vendedora: Sara M. Díaz de Daño, domiciliada en Talcahuano 256. — Comprador: Jorge Vázquez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940.

e.1.° abr.-N.° 2178 v.5 abr.

Aviso al comercio y público general que he vendido al señor Fernando Rearte, el comercio de ramos generales que explotaba en **Cerro de Policía, Departamento de Elcuy**, habiéndome apartado de toda obligación concerniente al mismo. General Roca, Marzo 1940. — Antonio Murias.

e.1.° abr.-N.° 2186-v.5 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: que Elaudelino Díez, domiciliado Pavón 1625, vende a Manuel Carrera, domiciliado Sarmiento 3036, su carnicería y anexos, calle **Pavón 1625**.

e.1.° abr.-N.° 2181-v.5 abr.

He vendido a José Di Pierri, el negocio de carnicería establecido en la calle **Gurruchaga 1695 esq. El Salvador 4800**, su domicilio. — Reclamos al señor Rivoldo M. Morrone; Avda. de Mayo 634 (2.° piso, mi domicilio). — Atilio Dalemme.

e.2 abr.-N.° 2233-v.6 abr.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Antonio Lema, transfiere a Claudio García, la parte que le corresponde de la fábrica de pastas alimenticias y venta de comestibles ubicada en esta ciudad, en el **Mercado Coronel Pringles (calles Caseros y Monteagudo), puestos 29 al 31**, haciéndose cargo el señor García del pasivo del mismo. — Reclamos ley, al expresado negocio, donde ambas partes se domicilian. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2317-v.9 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle **Irala 801 esq. Pinzón 1008**. — Vendedor: José Fortunato Montobbio. — Comprador: Ceferino Rivas. — Ambas partes domiciliadas en calle Irala 801. — Reclamos ley a mis oficinas. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2318-v.9 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el café, bar y billares denominado "San Martín", establecido en esta ciudad, calle **Córdoba 491 al 499 esq. San Martín 801 al 809**. — Vendedor: Manuel Armas. — Comprador: Eduardo Beade. — Ambas partes domiciliadas en calle Córdoba 491. — Reclamaciones ley, a mis oficinas. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2319-v.9 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que quedó sin efecto la venta del café, bar, restaurant y billares de esta ciudad, calle **Warnes 2201 esq. Osorio 5099**, haciéndose cargo del mismo nuevamente Constantino Martínez y Teodoro Fernández. — Las deudas del señor Francisco Martínez, se abonan por el mismo en calle **Warnes 2201**, donde se domicilian los nombrados. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2320-v.9 abr.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Luis Latorre vende despacho de pan y facturas, **Salta 1267**, a María Díaz de Barreiro. Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.4 abr.-N.° 2324-v.9 abr.

Nicolás Yiojalas comunica la venta de su negocio de restaurant, calle **Aráoz N.° 1453**, a don Domingo di Chiaro. Reclamaciones de ley al comprador calle Gorriti 4435, donde las partes constituyen domicilio a dicho efecto.

e.4 abr.-N.° 2325-v.9 abr.

Se avisa al comercio que Lola F. de Pujol, transfirió a la Sociedad "Lola F. de Pujol y Compañía", el hotel de su propiedad, ubicado en la calle **Rincón números 667 y 669**, domicilio de todas las partes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. —Lola F. de Pujol.

e.4 abr.-N.° 2328-v.9 abr.

Aviso: Outerelo, Asrilant y Cía., dedicada al ramo de café y bar, situado en la calle **Corrientes 5273/75**, domicilio de las partes, se transfiere por disolución al socio señor José Asrilant, quien se hace cargo del activo y del pasivo. — Reclamos de ley en Avda. de Mayo 1239, piso 2.°, Dep. D. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.4 abr.-N.° 2295-v.9 abr.

Se hace saber que ante la Escribanía Ferrari, Fernández Moujan, Avenida Roque Sáenz Peña 825, se transferirá el activo y pasivo de la sociedad Trueman y Fullone, que se dedica a la explotación de la fabricación de cinta aisladora, afines y derivados con domicilio en la calle **Gaona número 1261**, a favor de la Sociedad Zoccola y Fullone, con el mismo domicilio.

e.4 abr.-N.° 2298-v.9 abr.

Al comercio: León C. M. Viola, balanceador, con oficinas en la calle Florida N.° 32, avisa que se venderá el negocio de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Pola número 1290**. — Vendedora: señora Livia B. de Fernández, domiciliada en Florida 32. — Comprador: Enrique Carlos Dupré, domiciliado en el negocio. — Reclamos término de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.4 abr.-N.° 2311-v.9 abr.

Jesús Blanco vende a José Ceola, su negocio de lechería de la calle **Paraguay 4378**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley. — José Ceola, Jesús Blanco.

e.4 abr.-N.° 2313-v.9 abr.

Se hace saber que el señor Laureano Sierra, vende al señor Joaquín Rodríguez, el negocio de café y bar de su propiedad, sito en la calle **Paseo Colón 921, esquina Estados Unidos** de esta Ciudad. Las reclamaciones de ley deberán efectuarse en el domicilio del señor Rodríguez, calle Paseo Colón 921. — Domicilio de las partes Defensa 131. — Joaquín Rodríguez, Laureano Sierra.

e.4 abr.-N.° 2335-v.9 abr.

R. Lagüela, martillero, oficina Sarandí 329, avisa que Aurora R. de Sánchez, vende a Gumersindo Carballeda, el despacho pan, **Carlos Calvo 2177**, domicilio de los contratantes, reclamos ley. — Ramón Lagüela.

e.4 abr.-N.° 2333-v.9 abr.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Talcahuano N.° 52, U. T. 38-3819, avisan: que con su intervención se vende libre de todo gravamen y deudas el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas envasados al por menor sito en esta ciudad calle **Montiel N.° 2782**. Vendedor: José Medín, comprador: Vicente García, ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones dentro el término de ley. Bs. As. — Mosquera y Lera.

e.4 abr.-N.° 2334-v.9 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1940, a las 17 horas, en Reconquista 336 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo ejercicio.

2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2300-v.20 abr.